

## La comunidad presa en la era del encarcelamiento masivo

Derek A. Kreager

Pennsylvania State University, US

Candace Kruttschnitt

University of Toronto, Canada

## Abstract<sup>1</sup>

Los orígenes y perímetros de la organización social de la comunidad presa fueron en su día importantes áreas de investigación que se estancaron al tiempo que las tasas de encarcelamiento aumentaron drásticamente. En la actual revisión, volvemos a los trabajos clásicos en esta área y los conectamos con seis tendencias actuales en el contexto penitenciario que han acompañado al encarcelamiento masivo. Se argumenta que los cambios en prisión en cuanto a la raza, la edad, la sobreocupación, el género, los delitos y los modelos de gestión pueden haber transformado la organización informal de las personas presas. Sin embargo, ello no ha recibido aún la merecida atención desde la Criminología. Se revisan los pocos estudios recientes que documentan la cotidianidad de la comunidad presa contemporánea y se apuesta por la colaboración entre la investigación y la práctica profesional para conseguir objetivos conjuntos e incorporar a los/las criminólogos/as en las prisiones. Sugerimos que el estudio de redes es una aproximación particularmente útil para contribuir a las aportaciones anteriores de la investigación cualitativa y etnográfica, y para poder ofrecer resultados replicables y fáciles de trasladar a las autoridades penitenciarias. En un momento en el que la era del encarcelamiento masivo llega a su máximo, consideramos que es el momento de reavivar el interés por la comunidad presa y su relación con la estabilidad de las prisiones, la rehabilitación y la reinserción.

*The origins and contours of inmate social organization were once central research areas that stalled just as incarceration rates dramatically climbed. In this review, we return to seminal works in this area and connect these with six interrelated changes to correctional contexts that accompanied mass incarceration. We argue that changes in prison racial, age, crowding, gender, offense type, and managerial characteristics potentially altered inmate informal organization and have yet to receive adequate criminological attention. We review the few recent studies that document contemporary inmate social life and call for increased researcher-practitioner partnerships that achieve mutual goals and embed criminologists within carceral settings. We suggest that network approaches are particularly useful for building on past qualitative and ethnographic insights to provide replicable results that are also easily conveyed to correctional authorities. As the era of mass incarceration peaks, we assert that the time is ripe for renewed interest in inmate society and its connections to prison stability, rehabilitation, and community reintegration.*

Title: *Inmate Society in the Era of Mass Incarceration*

Keywords: *incarceration, social organization, networks, prison.*

Palabras clave: *encarcelamiento, organización social, redes, prisión.*

---

<sup>1</sup> [N. de la T.] Traducción realizada con el permiso de *Annual Review of Criminology, Volume 1* © 2018 by Annual Reviews, <http://www.annualreviews.org> del original «Kreager, Derek & Kruttschnitt, Candace (2018). *Inmate Society in the Era of Mass Incarceration. Annual Review of Criminology, 1*. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-032317-092513>.»

Traducción realizada por **Ares Batlle Manonelles** ([ares.batlle@upf.edu](mailto:ares.batlle@upf.edu)) del Grupo de Investigación en Criminología y Sistema Penal de la Universidad Pompeu Fabra. Quisiera agradecer a la Dra. Elena Larrauri su ayuda en la traducción de este artículo.

## *Sumario*

1. Introducción
  2. Investigaciones fundacionales
  3. El impacto del encarcelamiento masivo en las prisiones
  4. Investigaciones sobre la comunidad presa contemporánea
    - 4.1. Sobreocupación, violencia y comunidad presa
    - 4.2. Raza, bandas y comunidad presa
    - 4.3. Drogas y comunidad presa
    - 4.4. Edad y comunidad presa
    - 4.5. Comunidad presa en las comunidades de mujeres
    - 4.6. La confianza de las personas presas en la modernidad tardía
    - 4.7. Perspectiva comparada
  5. Orientaciones futuras
  6. Conclusión
- Bibliografía

## 1. Introducción

A mediados del siglo XX, la organización social de la comunidad presa (inmate society) surgió como un importante objeto de estudio de la criminología (CREWE, 2007a,b; KREAGER, et al. 2016c; SIMON, 2000; WACQUANT, 2002). Además de su inherente atractivo exótico, la criminología elevó la investigación de prisiones al conectarla con las crecientes preocupaciones de la época, como el totalitarismo y los sistemas de control total (GOFFMAN, 1961; SYKES, 1958) y también con los cambios en las relaciones raciales y la desindustrialización urbana (JACOBS, 1977). Es más, numerosas personas provenientes de las ciencias sociales trabajaban en prisiones, ofreciendo investigaciones con acceso directo y cotidiano a las experiencias de las personas presas y situando a la literatura sociológica a la cabecera de las reformas penitenciarias progresistas (SIMON, 2000). En un periodo relativamente corto de tiempo, una multitud de estudios etnográficos de algunas prisiones se convirtieron en contribuciones centrales a este campo y continúan aun hoy influyendo en nuestra comprensión de la comunidad penitenciaria (CLEMMER, 1940; GIALLOMBARDO, 1966; IRWIN y CRESSEY 1962; SYKES, 1958; WARD y KASSEBAUM; 1965).

El ascenso de la criminología penitenciaria fue breve e irónicamente disminuyó justo cuando la tasa de encarcelamiento en Estados Unidos aumentó abruptamente (SIMON 2000; WACQUANT 2002). Hubo varias causas interconectadas de este declive. A nivel práctico, la administración penitenciaria reaccionó a los retos de masificación y control de la creciente población penitenciaria con la priorización del profesionalismo gerencialista, la burocratización y la arquitectura por encima de los ideales penológicos rehabilitadores (FEELY y SIMON, 1992; GARLAND, 1990). Simultáneamente, adquirió mucha visibilidad una metaevaluación de los programas de tratamiento en prisión que mostró los nulos o limitados efectos en términos de reincidencia, contribuyendo a erosionar más aún la necesidad de la sociología en prisiones (MARTINSON, 1974). El creciente escrutinio de las investigaciones en prisiones por parte de las comisiones éticas (Institutional Review Boards) de las universidades aumentó la distancia entre la investigación y la prisión, haciendo necesario el uso de fuentes de datos secundarias (p.ej. excarcelados, datos institucionales, datos agregados de las prisiones y la población penitenciaria) como principales herramientas para entender los contextos contemporáneos de encarcelamiento. Aunque aún encontramos rigurosos estudios del orden social en prisión, éstos son infrecuentes, de alcance moderado y/o limitados a contextos internacionales. En consecuencia, la organización social de la comunidad presa de las prisiones estadounidenses permanece opaca, lo que es particularmente problemático porque las transformaciones que acompañan el encarcelamiento masivo han alterado sustancialmente tanto las cárceles como la población reclusa.

La literatura actual recoge las consecuencias negativas individuales y colaterales del encarcelamiento (TRAVIS et al., 2014; WAKEFIELD y UGGEN, 2010); pero la investigación sobre las experiencias vividas por las personas reclusas se ha estancado y a menudo "...los datos existentes no ofrecen incluso la información más básica sobre las condiciones de encarcelamiento que afectan a los internos<sup>1</sup>" (TRAVIS et al., 2014:431). El propósito de esta revisión es restituir a la comunidad

---

<sup>1</sup> [N. de la t] La terminología inglesa 'inmate' no refiere ningún género. Dado que en castellano no existe un término equivalente, se ha procurado emplear conceptos neutros y, cuando no ha sido viable por la fluidez del texto, se han

presa como un objeto válido de conocimiento y actualizar los estudios clásicos con conceptos relevantes para el panorama penitenciario actual. Concretamente, hemos documentado lo que se conoce hasta el momento sobre la cotidianidad de las personas reclusas a la luz del aumento de la población penitenciaria y la sobreocupación en las cárceles, la proliferación de bandas y otros subgrupos en las prisiones, el envejecimiento de la población reclusa, las interacciones entre los reclusos y el personal, y las oportunidades de interacción cada vez más limitadas de los reclusos con la población exterior. A lo largo de este trabajo, reconocemos la imponente heterogeneidad en las experiencias de encarcelamiento según el contexto, el género, el tipo de prisión y la raza. También consideramos si los desarrollos en el ámbito penitenciario son exclusivos de nuestro contexto político, contrastando nuestros hallazgos con Holanda e Inglaterra. Finalmente, sobre la base de nuestros hallazgos (o la falta de ellos), presentamos una serie de recomendaciones para futuras investigaciones para avivar este campo de investigación, relativamente inactivo pero altamente prometedor.

## *2. Investigaciones fundacionales*

En otras publicaciones ya se han aportado revisiones exhaustivas de los trabajos clásicos sobre la comunidad presa; por ello, no se van a abordar aquí en profundidad (CREWE, 2007b; SIMON, 2000; WACQUANT, 2002). No obstante, sí se debe para el presente trabajo cómo las asunciones teóricas previas se corresponden con el cambiante panorama carcelario de las últimas cinco décadas. Concretamente, las teorías principales difieren fundamentalmente en sus propuestas sobre los orígenes de la cultura carcelaria, y estas diversas hipótesis tienen distintas implicaciones acerca de si y cómo los cambiantes contextos penitenciarios alteran la organización social de los reclusos.

En Society of Captives (1958) Sykes ofrece el ejemplo más conocido e ilustrativo de lo que actualmente se denomina el modelo de deprivación. Para él, y otros académicos funcionalistas (p.ej., GOFFMAN, 1961; SYKES y MESSINGER, 1960), las privaciones intrínsecas a la prisión (p.ej. pérdida de seguridad, relaciones heterosexuales, libertad, autonomía, bienes y servicios) promueven respuestas por parte de los internos que buscan aliviar esas penalidades. En su mayor parte, tales adaptaciones son alienantes y están dirigidas al interés propio, ejemplificadas por roles del argot carcelario tales como “rata” (un recluso que traiciona a otro recluso para obtener el favor del personal penitenciario), “comerciante” (un recluso que usa bienes valiosos para aprovecharse de otros reclusos), “lobo” (un recluso que obliga a otro recluso a tener relaciones homosexuales) o “gorila” (un recluso que toma bienes de otros reclusos). Sin embargo, junto a estos roles, pueden surgir líderes (conocidos como “hombres auténticos de verdad” o “buenos machos”) que sufren las privaciones de la prisión con dignidad, se resisten a explotar a sus compañeros y proporcionan bienes comunitarios que fomentan la solidaridad entre los presos y la resistencia pasiva a la autoridad formal. La jerarquía y la cohesión entre internos están intrínsecamente vinculadas a la experiencia del encarcelamiento y a las actuaciones de las autoridades penitenciarias que empeoran o alivian las penalidades de la prisión. Siguiendo la lógica de la perspectiva de la deprivación, los cambios provocados por el encarcelamiento masivo impactan en la comunidad

---

empleado conceptos en masculino para referirse a la población reclusa en conjunto, reflejando así también que la mayoría de investigaciones que se refieren en dichos casos se centran en la población penitenciaria masculina.

presa en la medida en que alteran el ambiente de la prisión, en particular, las privaciones vividas por los reclusos.

La principal explicación alternativa sobre la cultura carcelaria la aporta el modelo de importación, principalmente asociado al trabajo de IRWIN (IRWIN, 1970; IRWIN y CRESSEY, 1962) y JACOBS (1997; véase también CLEMMER, 1940). Este modelo aparece en tiempos de grandes cambios sociales y crecientes tasas de criminalidad, y defiende principalmente la asunción de que la cultura carcelaria refleja generalmente los valores y las normas de ‘fuera de los muros’, es decir, de las comunidades y las ‘calles’ a las que las personas presas llaman hogar. Por ejemplo, se espera que las bandas existentes en prisión reflejen las bandas territoriales y raciales que encontramos fuera de la prisión y las características asociadas con tener estatus en la calle deberían ser valoradas de manera similar en prisión. En la medida en que existe un ‘código del recluso’, el modelo de importación argumenta que dicho código es una versión adaptada de las normas que existen más allá de los muros (CREWE, 2007a, b). El modelo de importación se basa en el supuesto de que los contextos externos a las prisiones influyen en la comunidad presa. En el mismo sentido, las tendencias en la delincuencia y la sociedad son más relevantes para explicar los cambios en la organización informal de los reclusos que las condiciones cambiantes de las prisiones. Trasladado al género, desde el modelo de importación se insiste en que las normas de género y la aculturación promueven respuestas diferenciadas en hombres y mujeres aunque estén en condiciones carcelarias similares, lo que da como resultado estructuras sociales distintas en las cárceles de hombres y mujeres (GIALLOMBARDO, 1966).

Una tercera línea teórica enfatiza que la heterogeneidad contextual y los factores situacionales son más importantes que los aspectos globales para entender la comunidad presa. La investigación que adopta esta perspectiva situacional desafía la dicotomía de privación-importación con estudios de caso que no son fáciles de categorizar (p.ej. MATHIESEN, 1965; WARD y KASSEBAUM, 1965) o con metaanálisis que demuestran los efectos institucionales o la interacción entre las características de las personas presas y el contexto de la prisión (CAMPO et al., 2003; STEINER y WOOLDREDGE, 2009a). Los trabajos en esta área nos recuerdan que, incluso en momentos históricos similares, existe heterogeneidad entre prisiones y poblaciones reclusas en los distintos territorios. Las políticas penitenciarias locales, las condiciones sociales y la demografía penitenciaria varían ampliamente e interaccionan de formas complejas y ello puede afectar potencialmente a la comunidad presa. Aunque examinar todos los factores posibles está fuera del alcance de esta revisión, en la medida de lo posible se ha identificado la heterogeneidad contextual, incluyendo las diferencias en cuanto al género, la raza, el delito y las políticas, y cómo éstas pueden afectar a la organización social de la comunidad presa.

### ***3. El impacto del encarcelamiento masivo en las prisiones***

A partir de mediados de los años 70, el número de personas encarceladas en los Estados Unidos aumentó vertiginosamente, alcanzando el nivel más alto en 2008 con más de 2,3 millones de personas en prisiones estatales y federales o en cárceles locales<sup>1</sup> (KAEBLE y GLAZE, 2016). Durante

---

<sup>1</sup> [N. de la T.] Se traducen *jails* como cárceles locales, *state prisons* como prisiones estatales y *federal prisons* como prisiones federales. Se utilizan indistintamente los conceptos de cárcel y prisión.

esta época de encarcelamiento masivo sin precedentes, la tasa de encarcelamiento del país superó la del resto de países, alcanzando un máximo de 760 reclusos por cada 100.000 habitantes (TRAVIS et al., 2014). Además, el creciente riesgo de encarcelamiento afectó desproporcionadamente a minorías y a los más desaventajados socioeconómicamente. La tasa de encarcelamiento entre los hombres jóvenes negros, por ejemplo, llegó a ser más de seis veces la tasa de los blancos de edad similar, y la tasa de encarcelamiento de los varones jóvenes latinos se acercó a dos veces y media la de los jóvenes blancos (CARSON y GOLINELLI, 2014). En consecuencia la estratificación racial aumentó de forma inevitable y magnificó las desigualdades económicas, geográficas y sociales preexistentes (CLEAR y FROST, 2013; TRAVIS et al., 2014; WAKEFIELD y UGGEN, 2010).

Aunque durante la era de la encarcelación masiva las tasas de encarcelamiento aumentaron en todos los estados de los Estados Unidos, hubo variaciones significativas entre estados y probablemente afectó de manera diferente las condiciones de las prisiones y las experiencias de las personas presas. Por un lado, en varios estados del noreste y medio oeste (p.ej., Maine, New Hampshire, Minnesota y Nebraska) las tasas de encarcelamiento no llegaron a doblarse entre 1970 y 2000. En cambio, en algunos estados del sur (p.ej., Louisiana, Mississippi y Texas) las tasas de encarcelamiento aumentaron más de seis veces en el mismo período (TRAVIS et al., 2014). Estas dramáticas diferencias nos recuerdan que los contextos carcelarios son, a menudo, un fenómeno local más que nacional.

En general, el encarcelamiento masivo se correspondió con seis tendencias interrelacionadas, cada una con sus propias implicaciones directas en la vida de las personas reclusas y su organización social en prisión. En primer lugar, el alto nivel de encarcelamiento llevó rápidamente al límite las capacidades de las prisiones estadounidenses y, en muchos casos, condujo a condiciones de hacinamiento. En su apogeo, a principios de 1990, las prisiones estatales en todo el país operaban, en promedio, al 118% de su capacidad y las prisiones federales operaban a más del 150% de su capacidad (MUMOLA y BECK, 1997). Aunque originalmente fue diseñada para reducir los litigios de las prisiones y la participación federal en las prisiones estatales, el Acta de Reforma de Litigios de Prisiones [42 U.S.C. § 1997 (e) (1996)] contribuyó a la sobreocupación de las prisiones en la década de los 90 al restringir el uso de las órdenes de liberación de prisioneros, diseñadas para reducir las condiciones inconstitucionales de hacinamiento (BELBOT, 2004). La creación de nuevas instalaciones penitenciarias y la disminución de las tasas de encarcelamiento han reducido la sobreocupación de las prisiones en algunos estados con el paso del tiempo, pero dieciocho prisiones estatales y federales siguen estando al límite o superando su capacidad máxima (CARSON y ANDERSON, 2016).

En segundo lugar, el aumento de la disparidad racial en los encarcelamientos dio lugar a una creciente heterogeneidad racial en las cárceles estadounidenses a lo largo de la era del encarcelamiento masivo. Por ejemplo, en California, la proporción de internos de minorías raciales en relación con los internos blancos aumentó de 0,5 a 1 en 1951 a casi 3,5 a 1 en 2011 (SKARBEK, 2014). A nivel nacional, la disparidad entre negros y blancos en las entradas en prisión se triplicó en términos absolutos entre 1970 y 1986 (LANGAN, 1991). Una gran diferencia entre blancos y negros en los arrestos por delitos de drogas durante la década de 1980 puso a un número aún mayor de hombres negros en prisión. Hoy en día, aunque los negros no-hispanos representan aproximadamente el 12% de la población del país (RASTOGI et al., 2011), éstos representan el 39%

de la población reclusa actual de los Estados Unidos (CARSON y ANDERSON, 2016). De manera similar, en la actualidad las tasas de encarcelamiento de latinos son más del doble que las de los blancos no-latinos (CARSON y ANDERSON, 2016). Las personas latinas ahora suponen aproximadamente el 24% de la población carcelaria.

En tercer lugar, el creciente uso de las condenas a prisión mínimas obligatorias y cadenas perpetuas, las three strikes laws y las penas severas por delitos de drogas han implicado que las personas generalmente pasen más tiempo en prisión que en el pasado. Ello, junto con que se ha ampliado el rango de edad, ha dado como resultado una población penitenciaria envejecida. Según un informe reciente de la Bureau of Justice Statistics, el número de reclusos de 55 años o más aumentaron un 400% entre 1993 y 2013 en las prisiones estatales. Este grupo de personas es ahora el 10% de la población de las prisiones estatales (CARSON y SABOL, 2016).

En cuarto lugar, la academia ha señalado las formas en que el encarcelamiento masivo ha coincidido con el cambio en las políticas e infraestructuras penitenciarias. A nivel global, la gestión y la filosofía penitenciaria, durante la época del encarcelamiento masivo, se volvieron cada vez más profesionalizadas, burocráticas, actuariales y racionales, dando como resultado un enfoque desapasionado en la clasificación y en el control de las personas reclusas por encima de la rehabilitación y el tratamiento (FEELY y SIMON, 1992; GARLAND, 1990; JACOBS, 1977). Ejemplos notables de estas tendencias han sido las expansiones en el uso del aislamiento (es decir, segregación administrativa, segregación disciplinaria y custodia) y las prisiones de máxima seguridad para gestionar a los reclusos percibidos como altamente conflictivos, con riesgo alto de fuga o con elevado riesgo de victimización (BECK, 2015; FROST y MONTEIRO, 2016). Las estimaciones recientes sugieren que casi el 20% de las personas presas pasaron algún tiempo en régimen de aislamiento en los últimos 12 meses del tiempo de encarcelamiento estudiado, y aproximadamente la mitad de éstos pasaron 30 días o más en este régimen (BECK, 2015). El aumento de la población reclusa también dio lugar a la construcción apresurada de nuevas cárceles, a menudo con diseños panópticos (podular design) que albergan a los reclusos en pequeños grupos que se desplazan constantemente por toda la prisión entre las tareas diarias, las comidas, los programas de tratamiento y el ejercicio deportivo (IRWIN, 2005). Esta existencia segmentada y rutinaria se denomina comúnmente como 'prisión almacén', ya que busca reducir la violencia a través de movimientos incesantes y tareas mundanas. Añadiendo a esta segmentación, está el mayor énfasis en las herramientas de evaluación de riesgo para la clasificación y programación del tratamiento de los internos. Bajo el principio de hacer coincidir los riesgos de los reclusos con sus necesidades a través de la evaluación actuarial, el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad se ha difundido ampliamente en las prisiones estadounidenses y tiene implicaciones importantes, aunque poco estudiadas, para las vidas de los internos y las características del sistema relativas a la celda, la asignación a un módulo y los programas de tratamiento (ANDREWS et al., 1990; ANDREWS et al., 2006). En particular, el modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad afirma que "uno de los principales propósitos de la evaluación del riesgo de los delincuentes es la clasificación de los delincuentes en subgrupos similares para asignarles ciertas intervenciones" (ANDREWS y BONTA, 2010:300). En consecuencia, los grupos clasificados como alto riesgo deben ser separados de los grupos de bajo riesgo y recibir un tratamiento más intensivo para maximizar la rehabilitación de los reclusos y la prevención de la violencia.



En quinto lugar, los cambios en las políticas de detenciones y penas han afectado sustancialmente la distribución de los delitos que han recibido penas de prisión a lo largo de los años. A nivel nacional, la mayoría de personas encarceladas lo han sido, y lo siguen siendo, por ser clasificados como delincuentes violentos. En efecto, la proporción de personas presas cuyo delito más grave era un delito violento aumentó significativamente en los años 90 y en el 2015 suponen más de la mitad de los internos en prisiones estatales (CARSON y ANDERSON, 2016; CLEAR y FROST, 2013). Al mismo tiempo, sin embargo, la Guerra contra las Drogas aumentó drásticamente la proporción de presos condenados por delitos relacionados con las drogas. En los años 70, aproximadamente el 5% de la población penitenciaria de los Estados Unidos estaban en prisión por delitos de drogas. En el 2010, casi el 20% de la población había sido condenada por dichos delitos y este porcentaje llegó al 50% a nivel federal (CLEAR y FROST, 2013). En los últimos años, en las prisiones estatales se encarcela menos gente por delitos de drogas y la duración de las condenas también ha disminuido, por lo tanto, el porcentaje que suponen estos internos en prisión es menor; pero las estadísticas siguen por encima de las estimaciones previas a la era del encarcelamiento masivo (CARSON y ANDERSON, 2016; CARSON y GOLINELLI, 2014).

Por último, el giro punitivo en Estados Unidos también resultó en un mayor número de mujeres encarceladas. La tasa de encarcelamiento de mujeres tanto en prisiones estatales como federales aumentó en mayor medida entre los años 1980 y 2000, desde 11 por cada 100.000 a 59 por cada 100.000 (KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2003). En 2008 llegó al valor más alto con 69 por cada 100.000 y desde entonces ha ido fluctuando, pero se mantiene ocho veces más alto que en 1980 (CARSON y ANDERSON, 2016).

Igual que para la población masculina, estas tendencias de encarcelamiento no impactaron igual a todos los grupos raciales. Las tasas de encarcelamiento de mujeres negras superaban en gran medida a las de las mujeres blancas y latinas; y en el año 2000, las mujeres negras estaban siendo encarceladas aproximadamente 5 veces más que las blancas y más del doble que las mujeres latinas (KRUTTSCHNITT, 2011: tabla 4). Sin embargo, esto cambió precipitadamente entre 2000 y 2009 cuando la proporción de mujeres negras en prisión disminuyó en un 31% y la proporción relativa de mujeres blancas y latinas aumentó un 47% y 23%, respectivamente (véase Sentencing Proj, 2013). Hoy en día las mujeres negras suponen aproximadamente el 21% del total de la población penitenciaria, casi el doble de lo que representan en la población nacional general (CARSON y ANDERSON, 2016; RASTOGI et al., 2011).

#### ***4. Investigaciones sobre la comunidad presa contemporánea***

Aunque a menudo limitados o exploratorios, los estudios penológicos han conectado las tendencias comentadas anteriormente con los efectos en los internos y la organización informal de la prisión. En esta sección se resumen los estudios recientes en estas áreas y se identifican los vacíos encontrados que se consideran importantes para futuras investigaciones.

##### **4.1. Sobreocupación, violencia y comunidad presa**

El crecimiento explosivo de la población encarcelada en las últimas cinco décadas se predijo como un factor que debería aumentar la violencia en prisión y las penalidades del encarcelamiento (HAGAN, 1995; WACQUANT, 2001). Sin embargo, los indicadores más fiables de violencia en prisión

(tasas de homicidios y suicidios en prisión) disminuyeron drásticamente mientras que el número de personas presas crecía exponencialmente. Antes del 1980, la tasa de homicidios en las prisiones nacionales oscilaba alrededor de los 60 por cada 100.000 personas presas, pero en el año 2000 esta tasa había disminuido más del 90% a 5 por cada 100.000 personas presas, y las estadísticas recientes sitúan esta tasa a 7 homicidios por cada 100.000 personas presas (MUMOLA, 2005; NOONAN y GINDER, 2013; SYLVESTER *et al.*, 1977). Similarmente, los informes sobre motines disminuyeron en el mismo plazo de tiempo (USEEM y PIEHL, 2006). Aunque dichas estadísticas en ningún caso reflejan el conjunto de la violencia entre internos (ya que no tenemos datos fiables sobre las agresiones no mortales) y aun teniendo en cuenta que la sobreocupación en las prisiones muy probablemente tiene otras consecuencias negativas (GIBBONS, 2006), las estadísticas disponibles sugieren, como mínimo, que el caos que se esperaba que llegara con la sobreocupación no se ha materializado (TRAVIS *et al.*, 2014).

Los estudios multinivel, que incluyen tanto las características a nivel de internos como a nivel de prisión, también ofrecen resultados ambiguos sobre la relación entre sobreocupación y violencia entre reclusos. Las investigaciones que se centran en ambientes penitenciarios variados (p.ej. considerando la capacidad y sobreocupación) y en las características de las prisiones (p.ej. niveles de seguridad, ratio de funcionarios a personas presas, proporción del personal que no sea de raza blanca o proporción de internos que se encuentran en aislamiento) para un gran número de internos en prisiones estatales, generalmente encuentran que los factores de composición son más importantes que los factores ambientales para entender la violencia en prisión (STEINER, 2009; STEINER y WOOLDREDGE, 2008; WOOLDREDGE y STEINER, 2015). Sin embargo, hay algunos factores de composición que pueden estar relacionados con la violencia que están condicionados por la sobreocupación. Por ejemplo, en las prisiones que hay una mayor proporción de presos jóvenes (18-25 años) o internos más agresivos, la sobreocupación incrementa los niveles de infracciones de conducta (FRANKLIN *et al.*, 2006; LAHM, 2008). Otras investigaciones, sin embargo, han encontrado que el tamaño de la prisión es más importante que la sobreocupación y que el nivel más alto de agresiones ocurre en las prisiones más grandes que tienen un mayor número de internos en un nivel alto de seguridad y una mayor población de afroamericanos (STEINER, 2009; WOOLDREDGE y STEINER, 2009)<sup>1</sup>.

WACQUANT (2001) fue quizá el primer académico en relacionar la sobreocupación con cambios en la comunidad presa. Él argumenta que la sobreocupación, junto con otros cambios causados por el encarcelamiento masivo, socava la estructura social tradicional de la prisión basada en el 'código del recluso' y la solidaridad entre presos. Más aún, afirma que el crecimiento explosivo en la población penitenciaria, las fracturas raciales y el 'código de la calle' (ANDERSON, 1999) importado de los hiperguetos postindustriales, hacen de las prisiones modernas cada vez más duras e inestables. Sin embargo, como se ha expuesto anteriormente, la descripción que hace WACQUANT (2001) de las prisiones actuales no parece ser consistente con los datos oficiales sobre la violencia

---

<sup>1</sup> Hay algunas evidencias de que la sobreocupación y la máxima seguridad aumentan la violencia física en las prisiones de mujeres (STEINER y WOOLDREDGE, 2009c). Sin embargo, en términos más generales, la investigación sobre la violencia en las prisiones de mujeres se ha centrado en los predictores individuales de violencia (TEASDALE *et al.*, 2016); la naturaleza de la violencia o el hecho de que ésta sea más a menudo violencia de tipo relacional o verbal que la que encontramos en los casos de los hombres presos (GREER, 2000; KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2003; LAHM, 2015; TRAMMELL, 2009); y la ratio de violencia en comparación con la cárceles de hombres (WOLFF *et al.*, 2007; WOOLDREDGE y STEINER, 2015).

en prisión, dejando abierta la pregunta sobre cómo la comunidad presa ha reaccionado ante la sobreocupación.

SKARBEEK (2014) ofrece una explicación alternativa que conecta la sobreocupación en las cárceles con la reducción de la violencia y los cambios en la organización social de la comunidad presa. Usando datos descriptivos de las prisiones de California, argumenta que las condiciones de sobreocupación que han acompañado el encarcelamiento masivo han ayudado a desestabilizar las normas existentes entre la población reclusa. Como respuesta, los reclusos han recurrido a las bandas como entidades de gobernanza extralegales que ofrecen seguridad a través de alianzas y la amenaza del uso de la fuerza lo que, a su vez, disuade del uso de la violencia entre internos. Este argumento recuerda a la concepción funcionalista de la comunidad presa de SYKES (1958), dado que conecta la organización social de la comunidad presa a las deprivaciones de la prisión (en este caso, la creciente inseguridad que acompaña la sobreocupación). En efecto, SKARBEEK (2014) invierte la teoría de la importación al afirmar que las actuales bandas en prisión exportan sus estructuras y mercados ilegales fuera de la prisión. Esta teoría también aporta una explicación curiosa a los resultados mixtos sobre la relación de sobreocupación y violencia: la sobreocupación puede contribuir a la violencia hasta un punto cuando los internos toman cartas en el asunto y organizan bandas para la autoprotección.

Aunque WACQUANT (2001) y SKARBEEK (2014) aportan curiosas explicaciones a las relaciones entre sobreocupación y la organización social de la comunidad presa, deberíamos tener presente que ningunos de los autores ha observado directamente las experiencias de los presos en situaciones de sobreocupación. En un sentido similar, los estudios de las prisiones y los factores de composición no fueron capaces de medir de forma precisa las prácticas y filosofías de gestión que pueden impactar en la organización social de la comunidad presa (FEELY y SIMON, 1992; GARLAND, 1990). La falta de investigaciones directas en las prisiones contemporáneas deja la conexión entre sobreocupación y la comunidad presa relativamente inexplorada.

Las condiciones en las prisiones locales y provinciales (county y city jails) tampoco han sido suficientemente estudiadas, aun cuando en éstas cárceles se encuentran aproximadamente el 10% del total de la población condenada y un tercio de la población encarcelada (KAEBLE y GLAZE, 2016). Paralelamente al crecimiento de población en las prisiones estatales y federales, la tasa de encarcelamiento en prisiones locales y provinciales llegó a su máximo en 2008 a 340 por cada 100.000, antes de caer a los 300 por cada 100.000 (MINTON y ZENG, 2016). En contraste a las demás prisiones, en las cárceles locales generalmente no encontramos sobreocupación. Entre 2014 y 2015, el 80% de las cárceles locales de los Estados Unidos estaban a menos del 100% de su capacidad (MINTON y ZENG, 2016). California representa una importante excepción y es una de las pocas jurisdicciones que investiga las condiciones de reclusión. Con la llegada de la iniciativa de Reorganización de la Seguridad Pública de California (California Public Safety Realignment), a la que le siguió la sentencia del Tribunal Supremo obligando en dos años a la reducción de la población de las prisiones estatales a un 137,5% de la capacidad diseñada, la población de las cárceles locales de California se estima que aumentó en 7.600 internos (MINTON, 2013). En el 2014, la media estatal diaria era aproximadamente de 2.000 internos por encima de la capacidad estimada (véase en la página web del Public Policy Institute of California). Esta sobreocupación, acompañada del cambio de perfil de internos en las cárceles locales, ha aumentado la violencia en estas

instituciones (CAUDILL et al., 2014). Además, quizá de forma esperable, dado que las cárceles locales son conocidas por tener menos recursos básicos que las prisiones, los internos expresan que preferirían cumplir su condena en prisiones estatales que en cárceles locales (PETERSILIA y CULLEN, 2015; TURNER et al., 2015).

#### 4.2. Raza, bandas y comunidad presa

SKARBEEK (2014) también discute el impacto de la creciente heterogeneidad racial en el orden social de la comunidad presa. Especialmente, argumenta que la mayor presencia de personas negras y latinas en la prisión ha resultado en una creciente segregación racial y ha aumentado el antagonismo racial. Esta fragmentación, indica SKARBEEK (2014), combinada con el aumento de las bandas en prisión, crea un sistema social dividido formado por grupos raciales (bandas raciales) compitiendo por el control de las actividades ilegales de la prisión, principalmente el tráfico de drogas.

Las entrevistas a ex-presos realizadas por TRAMMELL (2012) apoyan la descripción de SKARBEEK (2014) de la división racial de la prisión, por lo menos en el sistema penitenciario de California. Los presos entrevistados describen las prisiones de California como espacios altamente segregados por raza, donde los incidentes violentos habitualmente ocurren por motivos raciales aunque la mayoría de los internos, a nivel individual, se relacionan diariamente con compañeros de otras razas. Así pues, los reclusos siguen 'respetando' las normas de segregación racial y resistiéndose a mandatos oficiales, como el del Tribunal Supremos, de no segregar las prisiones. Las autoridades penitenciarias, a su vez, se han conformado con las normas raciales de los reclusos para mantener la estabilidad del sistema (GOODMAN, 2008).

En su etnografía, IRWIN (2005) aporta a una imagen claramente diferente de las relaciones raciales en la prisión de Solano (California). IRWIN (2005) encontró que, aunque los internos tienden a auto-segregarse por raza y etnia, existe poca tensión racial y las fronteras raciales son permeables. El autor argumenta que esta distensión racial fue resultado directo de la política penitenciaria, concretamente la vigilancia y permanente amenaza de ser reasignado a una prisión de mayor nivel de seguridad por cualquier conducta violenta. Para IRWIN (2005), las características actuales de los centros penitenciarios tipo 'almacén' desmantelan exitosamente la autoridad de las bandas raciales y debilita las barreras raciales dentro de la comunidad presa.

La atención que pone IRWIN (2005) en la gestión penitenciaria para explicar la reducción de los conflictos raciales recuerda la descripción aportada previamente por DI IULIO (1987: 239) del modelo legal-burocrático de prisión. Éste refiere a las normas estrictas y el fuerte régimen de custodia (militarizado) que atomiza la comunidad presa al crear 'instituciones penitenciarias seguras, lícitas y que funcionen correctamente'. Sin embargo, en lo que IRWIN (2005) y DI IULIO (1987) difieren es en las consecuencias percibidas de dichos regímenes para la rehabilitación y la salud mental de la población penitenciaria. Para IRWIN (2005), la pérdida de agencia y las autolesiones que suelen presentarse en estos contextos son perjudiciales para los internos y exceden los beneficios que aporta la seguridad. Para DI IULIO (1987), la rehabilitación de las personas presas no puede tener lugar hasta que no se garantiza la seguridad. Más aún, argumenta que no se debería confiar en los internos para vigilarse entre ellos ni trabajar en consonancia con los objetivos institucionales, por lo que una gestión penitenciaria burocrática estricta es la mejor opción.

TRULSON y MARQUART (2009) también estudiaron las políticas y la gestión penitenciaria para entender la (des)segregación racial y la violencia en prisión. Se centraron en los cambios sociales, legales y políticos coetáneos a los procesos de integración racial en el Administración Penitenciaria de Texas (Texas Department of Corrections). Aunque operaba dentro de un estado sureño altamente segregado como Texas, el Texas Department of Corrections se vio forzado a responder a la creciente regulación estatal y federal que requería a las prisiones una integración racial, resultando en última instancia en una asignación de celda aleatoria por raza. Tanto los presos como el personal eran reacios a la implementación de dichos cambios, pero TRULSON y MARQUART (2009) encontraron que la integración racial forzada no conllevó un aumento en la violencia interracial, desórdenes ni las temidas guerras raciales. Similarmente, STEINER y WOOLDREDGE (2009b) examinaron las diferencias en las infracciones de conducta en 175 prisiones de los Estados Unidos y encontraron que, controlando los efectos de las otras variables individuales y ambientales, la heterogeneidad racial se asociaba significativamente con menos incidentes relacionados con las drogas y el alcohol y menos incidentes no violentos. Los autores concluyeron que el aumento del contacto entre razas puede incrementar el orden social en la prisión sin aumentar la violencia interracial.

#### **4.3. Drogas y comunidad presa**

La entrada de un gran número de condenados por delitos de drogas durante la época del encarcelamiento masivo, ya sea por delitos de posesión o por delitos de tráfico, es otro factor que puede haber alterado sustancialmente la organización social de la comunidad presa contemporánea. CREWE (2005, 2009) sugiere que la creciente presencia de drogas duras (p.ej. heroína) afecta el sistema social informal en las prisiones de media seguridad de Inglaterra que el autor ha podido observar. Concretamente, encontró que los internos con adicción a la heroína eran disruptivos para la estabilidad del sistema por los problemas de deudas y los comportamientos impredecibles que suelen acompañar la adicción. Los internos toxicómanos eran peor considerados por los demás internos y marginalizados en la comunidad presa. Simultáneamente CREWE (2005, 2009) identifica que el mercado ilegal de drogas aumenta el poder y la influencia de los traficantes en la prisión. Dichos traficantes generalmente se aprovechan de otros internos, tanto de los adictos como de los que no lo son, para mantener su poder y sus ganancias, desestabilizando aún más el orden social de los reclusos. Al final, el autor argumenta que aunque la heroína puede (temporalmente) aliviar a los adictos de sus dolores físicos o psíquicos, también contribuye a las penalidades colectivas del encarcelamiento.

SKARBEK (2014) también identifica los mercados de drogas en prisión como influyentes en la comunidad presa contemporánea. Para este autor, las bandas en prisión operan como estructuras de gobernanza para la venta de drogas y el cobro de las deudas. Este negocio no solo ha suplantado el 'código del recluso' como la organización formal de la comunidad presa sino que también, dada la rentabilidad y el poder del mercado de drogas, ha dado a las bandas la posibilidad de exportar su actividad fuera de la prisión.

#### 4.4. Edad y comunidad presa

Un creciente volumen de investigaciones documentan las experiencias de encarcelamiento de los presos mayores, los que tienen condenas largas y los condenados a cadena perpetua; grupos que están creciendo en número en la era de encarcelamiento masivo, que llega a su quinta década (CARSON y SABOL, 2016). En estas investigaciones hay un amplio consenso que, en consonancia con la curva de edad-delinuencia, las personas presas mayores y con condenas largas generalmente dejan de cometer infracciones de conducta con la edad y se adaptan a la prisión por vías mayoritariamente prosociales a medida que van cumpliendo su condena. JOHNSON (1987) y JOHNSON y DOBRZANSKA (2005) se refieren a este proceso de adaptación como ‘hacer frente en la madurez’ (*mature coping*) y lo definen como “un proceso por el cual se busca autonomía sin violar los derechos de los demás, seguridad sin recurrir a la violencia o el engaño y relaciones con los demás como la mejor y más completa expresión de la humanidad” (JOHNSON y DOBRZANSKA, 2005: 8)<sup>1</sup>. En este sentido, IRWIN (2010) encontró que los 17 condenados a cadena perpetua que entrevistó (que además ya habían pasado 20 años en prisión) pasaron por fases en creciente nivel de consciencia, remordimiento, auto-conocimiento y redención a través de ayudar a los demás. Más recientemente, CREWE *et al.* (2016) abordaron el mismo campo de estudio describiendo como los presos ingleses se adaptaban a sus largas condenas. Los presos entrevistados asumieron sus delitos y cambiaron de la pasividad a una agencia activa a través de darle significado y aprovechar el tiempo en prisión con proyectos de redención y superación personal.

Se ha estudiado menos como las personas con condenas largas y las personas mayores encajan en la comunidad presa. ZAMBLE (1992) pasó una encuesta a 41 presos canadienses con condenas largas en los primeros 7 años de su condena y encontró que, en general, con el paso del tiempo los internos pasaban más su tiempo libre en sus celdas con un pequeño grupo de amigos más cercanos, en lugar de socializarse informalmente con una mayor parte de la comunidad presa. Similarmente, IRWIN (2005, 2010) y HONEYWELL (2015) sugieren que las personas con cadenas perpetuas forman pequeños grupos fraternales o nichos dentro la prisión, evitando así posibles conflictos del grupo implicado en la economía sumergida (*‘the mix’*) y el *‘bullicio’* que lo acompaña. Alternativamente, en un reciente estudio que combina el estudio de las redes sociales y el análisis de narrativas, KREAGER *et al.* (2017) han encontrado que los presos mayores condenados a largas condenas están en la cima de la jerarquía de los módulos de buena conducta y son percibidos como valorados mentores e intermediarios entre los internos y los profesionales para los internos más jóvenes o nuevos. Este estudio propone que, en ciertas circunstancias, los internos mayores pueden ayudar a compañeros a hacer frente a las penalidades psicológicas y físicas del encarcelamiento (ADAMS, 1992; JOHNSON, 1987; ZAMBLE y PORPORINO, 2013) y favorecer la solidaridad entre la comunidad presa.

Paralelamente a la literatura sobre edad y adaptación a la prisión, encontramos un pequeño grupo de investigaciones sobre la conversión religiosa y los procesos de adaptación de las personas presas. Por ejemplo, MARUNA *et al.* (2006) encontraron que la experiencia de la conversión permitía a algunos internos gestionar mejor las privaciones o penalidades del encarcelamiento y construir narrativas esperanzadoras y llenas de significado. KERLEY y COPES (2009) también encontraron que

---

<sup>1</sup> Cabe destacar las similitudes entre el concepto de *mature coping* (afrentamiento maduro) de JOHNSON (1987) y el de *real men argot role* (rol del argot del hombre de verdad) de SYKES (1958).

la conversión había sido un punto de inflexión en las identidades subjetivas de los internos. De más valor para esta revisión, estos autores también encontraron que una relación con compañeros religiosos y la mayor integración social que surge de la conversión eran factores claves para mantener la identidad religiosa prosocial de los internos. Dichos resultados apuntan a la importancia de las comunidades religiosas en estructurar la organización social de la comunidad presa y las trayectorias individuales a lo largo de la experiencia penitenciaria. Des, raramente se aborda la religiosidad y la conversión en el contexto más amplio de la comunidad presa. En efecto, quizá el único estudio que aborda la religión en la comunidad presa, LIEBLING y ARNOLD (2012) encontraron que el creciente número de internos musulmanes en las prisiones inglesas aumentó los conflictos entre grupos y erosionó la confianza entre internos. Se necesita más investigación para esclarecer los contextos de los grupos de internos religiosos y relacionarlo con la adaptación de éstos internos a la prisión, los mecanismos de afrontamiento y la rehabilitación.

#### 4.5. Comunidad presa en las comunidades de mujeres

Las primeras representaciones de la comunidad presa en las prisiones de mujeres fueron hechas desde la óptica de los estudios clásicos de las instituciones penitenciarias de hombres. Las investigaciones se centraban principalmente en la cuestión de si los procesos de adaptación de las mujeres respondían a los mismos patrones de privación e importación de los hombres reclusos (GIALLOMBARDO, 1966; HEFFERNAN, 1972; WARD y KASSEBAUM, 1965). Aunque ambas perspectivas recibieron apoyo, el papel de la socialización en los roles de género permaneció siendo el principal foco de la investigación, aun cuando el número de mujeres encarceladas creció enormemente y empezó a cambiar la naturaleza de las prisiones de mujeres y los discursos sobre la criminalidad de las mujeres (véase KRUTTSCHNITT *et al.*, 2000). No fue hasta avanzados los años 90 que la academia empezó a estudiar de qué manera el carácter y el significado de las experiencias de las mujeres presas estaban cambiando.

Uno de los principales cambios que se identificaron en las condiciones de reclusión de las mujeres durante la era del encarcelamiento masivo fue la sobreocupación. Aunque hay diferencias relevantes entre estados en este aspecto, las investigaciones sobre prisiones de mujeres en diversas áreas (California, Pennsylvania y Connecticut) observan como la sobreocupación se convierte en una característica definitoria de las prisiones de mujeres, catalizando el crecimiento de los nuevos modelos de custodia de las instituciones de mujeres (KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2005; RIERDEN, 1997; SILBERMAN, 2007; OWEN, 1998). Si bien la sobreocupación y la violencia son habitualmente estudiadas en las prisiones de hombres, han sido relativamente poco abordadas en los estudios de prisiones de mujeres, quizá porque son un fenómeno relativamente nuevo. Un estudio de STEINER y WOOLDREDGE (2009a) representa una importante excepción. Usando datos nacionales a nivel de estado en dos momentos en el tiempo que permiten capturar el significativo crecimiento en la tasa encarcelamiento de mujeres (1991 y 1997), encontraron que la sobreocupación (ratio de población diaria en relación a la capacidad prevista) resulta en más agresiones físicas auto-informadas. Aunque la sobreocupación puede haber aumentado los niveles de agresiones físicas en las prisiones de mujeres, es importante tener presente que este incremento se da en base al bajo nivel de violencia existente. Un amplio grupo de investigaciones sugiere que la violencia física es muy inusual de las prisiones de mujeres pero la violencia verbal y emocional es bastante más común

(CELINSKA y SUNG, 2014; GREER, 2000; HARER y LANGAN, 2001; KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2003; LAHM, 2015; OWEN, 1998; TRAMMELL, 2009).

El hecho de que existan niveles relativamente bajos de agresiones físicas graves en las prisiones de mujeres responde especialmente a la ausencia general de bandas y el papel de las relaciones raciales en su cotidianidad penitenciaria. Dos estudios que abarcaron tres de las cuatro prisiones de mujeres de California durante los años 90, y por lo tanto, una proporción importante de las mujeres encarceladas en los Estados Unidos en ese momento, no encontraron evidencia de bandas y muy poca evidencia de que la raza fuera un factor determinante ni de la estructura social de la comunidad presa ni de los procesos de adaptación de las mujeres a la prisión (CARBONE-LOPÉZ y KRUTTSCHNITT, 2003; GARTNER y KRUTTSCHNITT, 2004; KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2005; OWEN, 1998). Como OWEN (1998) acertadamente describió, la raza operaba como un subtexto interesante en la prisión, estructurando quien pasaba el rato con quien en el patio y en las comidas. La raza también tenía poca influencia en quienes eran políticamente activas<sup>1</sup> o en quien participaba de la economía sumergida ('the mix'), pero podía surgir en el contexto de las relaciones interpersonales y la competición por algunos recursos escasos<sup>2</sup>. Sin embargo, si dejamos de lado la forma tradicional (es decir, masculina) de aproximarnos al estudio de la raza en el contexto de las comunidades reclusas, hay estudios que han mostrado como ésta afecta a cómo las mujeres hacen frente a sus condiciones de reclusión. El estudio de BOSWORTH (1999) de tres prisiones de mujeres de Inglaterra mostró como las alianzas raciales y étnicas creadas fuera de prisión se mantenían dentro y eran aspectos importantes de las identidades de las mujeres (junto con la edad, la religión, la orientación sexual y el delito que habían cometido). KRUTTSCHNITT y HUSSEMAN (2008) ampliaron esta perspectiva al examinar cómo la raza y la etnia influenciaban las habilidades de las mujeres para hacer frente a las condiciones de reclusión en dos contextos diferentes: California e Inglaterra. En California, donde las condiciones de las prisiones eran más duras, las identidades raciales solo resultaban importantes para las mujeres blancas, que no estaban acostumbradas a estar en situación de minoría. En contraste, en Inglaterra, las mujeres blancas en raras ocasiones prestaban atención a su identidad racial o étnica, eran las mujeres de color y las mujeres extranjeras quienes resaltaban sus identidades racializadas, como aspecto que configura su percepción de ellas mismas como 'las otras'. Todo ello sugiere que para comprender cómo las mujeres cumplen y viven su condena es necesario tener en cuenta la raza, pero no es para nada suficiente como explicación de las estructuras del orden social en las prisiones de mujeres.

La edad y el envejecimiento también son elementos importantes para entender las experiencias de las mujeres presas. Las experiencias de las internas más jóvenes son más variadas, influenciadas en gran parte por si es la primera vez que están en prisión o no. Para las mujeres jóvenes que nunca habían estado en prisión, la experiencia puede ser aterradora y vivida con mucha soledad, pero

---

<sup>1</sup> Una importante excepción la encontramos en la descripción aportada por DIAZ-COTTO (1996) del intento de implementación de reforma de la presas latinas en Nueva York en los años ochenta y noventa.

<sup>2</sup> Pocos estudios han abordado cómo, si es que lo hace, la economía sumergida o informal de las prisiones varía entre centros de mujeres y hombres. Una importante excepción es el estudio de ALARID (2005) sobre conductas desviadas en el trabajo en relación a la economía sumergida en las prisiones de Texas. La autora encuentra que, en general, la prevalencia de ciertas actividades desviadas (p.ej. pasar contrabando o robar comida) no varía según el género. Sin embargo, una prominente diferencia en la subcultura estudiada fue que los hombres tenían más probabilidades que las mujeres de usar sus actividades laborales para alterar los uniformes para visualizar su afiliación a una banda.



para las que tienen experiencia previa puede ser una ocasión para volver a juntarse con malas influencias y volver a las drogas (KRUTTSCHNITT *et al.*, 2000; LEMPert, 2016; OWEN, 1998). En sentido contrario, las internas mayores siempre se han considerado una presencia estabilizadora en las prisiones, y están recibiendo mayor atención a medida que la configuración de las edades de la población penitenciaria cambia. El número de mujeres presas de más de 55 años se ha cuadruplicado entre 1993 y 2013, suponiendo el 39% del total del crecimiento de la población penitenciaria femenina durante este período (CARSON y SABOL, 2016). La mayoría de las investigaciones sobre este grupo de población se centra en sus necesidades médicas y en los inadecuados recursos e instalaciones que encontramos en las prisiones de mujeres (véase, por ejemplo, ADAY y FARNEY, 2014; FISHER y HATTON, 2010; HARNER y RILEY, 2013) en lugar de cómo este cambio en la distribución por edades puede estar alterando el orden social en las prisiones de mujeres. Sin embargo, se ha dedicado alguna atención a las presas con cadena perpetuas, cuya presencia en las prisiones también ha aumentado.

Entre 2008 y 2012 hubo un aumento del 14% en el número de mujeres con cadena perpetua y, en 2012, 5.361 de las personas cumpliendo cadena perpetua en los Estados Unidos eran mujeres (NELLS y KING, 2009). LEMPert (2016) estudia a 72 de las 176 mujeres cumpliendo cadena perpetua en Michigan y representa uno de los pocos estudios dedicado a este colectivo de presas. Su investigación incluye mujeres con experiencias previas a prisión muy diversas, incluyendo la edad que tenían cuando recibieron cadena perpetua. Aunque hay variaciones, la autora encontró que estas mujeres usan habitualmente cuatro estrategias para hacer frente a su situación: a) actividades normalizadoras haciendo el paralelismo como si estuvieran fuera de prisión; b) manteniéndose ocupadas; c) formando relaciones afectuosas e instrumentales con compañeras; y, d) recurriendo a la espiritualidad. Lo aportado por esta investigación supone la mayoría de lo que conocemos sobre qué lugar ocupan las mujeres con condenas largas en la comunidad presa, quienes durante su condena sirven de modelo, evitando mezclarse en la economía sumergida o en otros conflictos relacionados ('the mix') y ofreciendo consejos a las internas más nuevas (KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2005; OWEN, 1998; SILBERMAN, 2007).

#### **4.6. La confianza de las personas presas en la modernidad tardía**

Desde la sociología del castigo, un importante cuerpo de literatura ha documentado y explicado los cambios sociales hacia el control coercitivo que han acompañado el encarcelamiento masivo. La obra de GARLAND (2001) 'La Cultura del Control' es quizá el ejemplo más conocido de este ámbito. Un aspecto central a estas propuestas es que las respuestas políticas, culturales y criminológicas al cambio social crearon un énfasis global en la exclusión y el control para resolver los problemas de la delincuencia y la inseguridad. Las prisiones de la modernidad tardía o líquida han reemplazado las prisiones que funcionaban bajo el modelo rehabilitador de la era del bienestarismo penal centrándose particularmente en controlar y excluir a los delincuentes percibidos de forma abstracta, desindividualizados y estigmatizados. Varios criminólogos y criminólogas han ampliado estos temas para examinar cómo la punitividad ha afectado a las relaciones a nivel micro entre población reclusa y personal penitenciario. Por ejemplo, KRUTTSCHNITT y GARTNER (2005) exponen detalladamente los contextos cambiantes de dos prisiones de mujeres de California entre 1960 y 1990. Una de sus aportaciones más relevantes es que los cambios a nivel macro "en las ideologías, razonamientos y prácticas penales descritos en la

literatura reciente sobre prisiones se ven reflejados en los cambios en las experiencias de las mujeres presas” (KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2005: 158). Especialmente, las autoras argumentan que las corrientes que refuerzan el castigo y la visión incorregible de la persona delincuente son reproducidas por el personal penitenciario cuando se enfrentan a la creciente expansión de la población en las dos prisiones estudiadas. Los resultados de dicha investigación muestran una confianza debilitada entre internas y personal, la desaparición de los programas de rehabilitación y que las internas se distancian tanto de la institución como entre ellas. En referencia a la organización de la comunidad presa, las autoras advierten que los contextos políticos que han acompañado las políticas penales modernas han fracturado y atomizado la solidaridad y la cohesión entre internas.

LIEBLING y ARNOLD (2012) abordan cuestiones similares en su estudio de una prisión de máxima seguridad de Inglaterra. Comparando datos cualitativos recogidos en la prisión desde 1998/99 a 2009/10, encontraron un deterioro de las relaciones entre reclusos y personal y una población penitenciaria más heterogénea, dividida y desconfiada. En un sentido similar a KRUTTSCHNITT y GARTNER (2005), las autoras consideran que la comunidad presa menos jerarquizada y cohesionada que observan es resultado de los cambios estructurales y culturales más globales que han penetrado la prisión en diversas formas, incluyendo la composición de la población penitenciaria (p.ej. edad y religión), los valores del personal penitenciario y las prácticas correccionales coercitivas.

Otro ejemplo es el trabajo etnográfico de CREWE (2007a) que implicó diez meses de trabajo de campo y centenares de horas de entrevistas para documentar como los internos se conformaban con, resistían a, o se adaptaban al creciente control formal coercitivo en una prisión de máxima seguridad de Inglaterra. En un sentido similar a LIEBLING y ARNOLD (2012), CREWE (2007a) encuentra que la mayoría de internos se resignaron frente al poder absoluto de la prisión y se sometieron a las rutinas individualizadas. Aunque la resistencia pasiva y la manipulación institucional eran premiadas con mayor estatus, dichas conductas conllevaron recompensas individuales en lugar de colectivas; implicando que la comunidad solidaria propuesta por SYKES (1958) estaba siendo efectivamente desmantelada por el régimen de las prisiones de la modernidad tardía.

Aunque la literatura mencionada ofrece una dura imagen de la falta de confianza de la comunidad presa y la organización social en las prisiones modernas, existen imágenes alternativas. Por ejemplo, SCHAEFER *et al.* (2017) examina las redes de amistades en una unidad de una prisión de media seguridad de Pensilvania y encuentra que dichas redes son muy densas, están compuestas de vínculos recíprocos y que casi no hay personas aisladas socialmente. La explicación propuesta para esta estructura más cohesionada es que en esta unidad había internos que al haber demostrado buen comportamiento el personal les permitía socializarse y no se enfrentaban a un régimen altamente represivo. Por lo tanto, la unidad penitenciaria estudiada tenía una organización social más solidaria y de apoyo mutuo que los internos no querían poner en peligro con infracciones de conducta que les conllevarían volver a módulos generales. Investigaciones en este sentido pueden demostrar cómo, incluso en la era donde se prioriza el castigo y el control, pueden existir condiciones que favorezcan la confianza por parte de los internos y ésta se puede aprovechar para los objetivos rehabilitadores.

#### 4.7. Perspectiva comparada

Hasta el momento, nos hemos centrado en las condiciones de prisión y la comunidad presa de los Estados Unidos e Inglaterra. Inglaterra ha adoptado la aproximación neoliberal al castigo que ha caracterizado la política penal norteamericana de las últimas dos décadas (GARLAND, 2000; PRATT, 2000). Ésta ha afectado tanto a quién va a prisión (más condenados por delitos de drogas y violentos y más mujeres) como, presuntamente, a la vida dentro las prisiones; dado que las condenas son más largas, han aumentado la sobreocupación y la violencia, así como la edad media de la población penitenciaria (ALLEN y DEMPSEY, 2016)<sup>1</sup>. Las interacciones entre la comunidad presa y el personal también han cambiado, a medida que la gestión del riesgo, la clasificación penitenciaria y el modelo de responsabilización han adquirido protagonismo (CREWE, 2011a; MINIST. JUSTICE, 2013). Aunque encontramos importantes parecidos y podemos asumir que hay procesos similares en los dos países, es igualmente útil comparar estos dos países y ampliar la comparativa a otros con regímenes penitenciarios distintos. En efecto, durante la era del encarcelamiento masivo, la investigación en contextos no-estadounidenses ha superado a la nacional, proporcionando ejemplos de cómo podemos proceder.

En un sentido más general, ROSS *et al.* (2008) estudian el clima penitenciario en diez prisiones federales de los Estados Unidos y tres prisiones de Inglaterra. Las características de los internos estudiados eran significativamente diferentes, pero no había diferencias en los factores que medían el bienestar personal (problemas psicológicos y somáticos), sugiriendo así que las penalidades de la prisión son en general las mismas en los diversos contextos penitenciarios. Sin embargo, lo que sí distinguía los sistemas penitenciarios estudiados era las variables de calidad ambiental (seguridad, ruido, limpieza, sobreocupación) y la seguridad (safety and security). La seguridad percibida era mayor en Inglaterra que en Estados Unidos. Aunque no había diferencias entre países en la influencia que tienen los internos sobre los demás internos ni en la frecuencia de agresiones, los internos percibían el personal como más influyente sobre ellos en Inglaterra que en los Estados Unidos. Esto puede deberse a que el sistema penitenciario del Reino Unido implementa más medidas de control ambiental (p.ej. más cámaras de vigilancia) y al sistema de incentivos y privilegios (Incentives and Earned Privileges - IEP) creado después de los disturbios del año 1990. Este sistema ofrece la oportunidad a los reclusos de ganar varios privilegios (televisión en la celda, visitas adicionales y dinero para el economato) y está diseñado para que los presos se hagan responsables de sus condiciones de reclusión. Como expone CREWE (2007a, 2011a, 2011b) este sistema ha transformado profundamente la cultura carcelaria. El autor sugiere que “comparado con solo dos décadas atrás, los reclusos en Inglaterra y Gales tiene menos probabilidades de vivir con miedo hacia sus carceleros, a ser tratados cruelmente, a compartir celdas con literas triples y sus propias heces, y ser privados durante días de duchas, aire fresco y roba limpia” (CREWE, 2011a: 524). En cambio, con el mayor uso del modelo de la responsabilización, los reclusos ahora sufren las penalidades de la auto-gobernanza y adoptan diversas formas de conformidad (p.ej. fatalismo, desconexión emocional, ser estratégico o manipulativo) para sobrellevar sus condenas en prisión.

---

<sup>1</sup> En 2015, Inglaterra tenía la tasa más alta de encarcelamiento por cada 100.000 habitantes (148) entre los países de la Europa occidental (AEBI *et al.*, 2017).

Otras investigaciones comparadas sugieren que, aunque este nuevo sistema puede haber cambiado el peso<sup>1</sup> del encarcelamiento, la esencia de las relaciones entre internos y personal en Inglaterra siguen siendo extremadamente problemáticas. Un análisis particularmente convincente de dichas interacciones lo encontramos en primer lugar en la obra *Contrasts in Tolerance* de DAVID DOWNES (1988), un análisis comparado del control del delito y la política criminal de Inglaterra y Holanda. Como parte de la comparativa, DOWNES entrevistó a trece presos de Inglaterra encerrados en prisiones holandesas y 14 presos holandeses encerrados en prisiones británicas. Estas entrevistas le llevaron a concluir que en Holanda se genera un ambiente más abierto y humanitario para los presos. Una reciente réplica del estudio de DOWNES (1988) prestó especial atención a las rígidas diferencias en las relaciones reclusos-personal entre estos dos países. A pesar de los esfuerzos que se han hecho en Inglaterra para mejorar la vida en prisión, los presos holandeses expusieron que el personal de las prisiones de Inglaterra no responde para nada a sus necesidades, las interacciones son deshumanizantes y son particularmente hostiles con los presos extranjeros no-blancos (DIRKZWAGER y KRUTTSCHNITT, 2012; KRUTTSCHNITT y DIRKZWAGER, 2011; KRUTTSCHNITT *et al.*, 2013). Aunque pueda parecer una comparativa desequilibrada considerando los estándares penales presentes en Holanda, otras publicaciones también han mostrado que los funcionarios de vigilancia en Inglaterra son punitivos e irrespetuosos en las prisiones públicas y que el racismo del personal sigue siendo un problema vigente (CHELIOTIS y LIEBLING, 2006; CREWE *et al.*, 2015).

Otros aspectos de la comunidad penitenciaria como las bandas, el tráfico de drogas o la creciente edad de la población penitenciaria, son en gran parte similares a los Estados Unidos. La investigación empírica de las percepciones de los presos y el personal sobre las actividades de las bandas en nueve prisiones sugiere que éstas son frecuentes entre los presos jóvenes varones reincidentes. Como en los Estados Unidos, las bandas centran su actividad principalmente en la entrada y el tráfico de drogas (WOOD, 2006; WOOD y ADLER, 2001). De hecho, CREWE (2005: 462) argumentó que las drogas pueden ser el “principal motor de las dinámicas sociales” en las prisiones de Inglaterra hoy en día, erosionando así la cultura de solidaridad<sup>2</sup>. Pero una diferencia fundamental entre las bandas en prisión de los Estados Unidos e Inglaterra es las razones por las que éstas se forman: en los Estados Unidos tienden a ser por criterios de raza, mientras que en el Reino Unido se forman por criterios territoriales o nacionales, incluso por barrio (CREWE, 2009; HARVEY, 2007; PHILLIPS, 2012). La cuestión de la edad y los mecanismos asociados con la gestión emocional de las distintas etapas de la prisión también presentan algunas consistencias entre países. En Inglaterra, los presos que cumplen condenas de 15 años o más identifican distintas preocupaciones en las etapas primeras y tardías de sus condenas que requieren de mecanismos de adaptación distintos. En las primeras etapas, mencionan que echan en falta las pequeñas comodidades, las relaciones heterosexuales y algunas personas en particular. Pero en etapas posteriores, las personas se aíslan más y se desvinculan emocionalmente (FRANK y GILL, 2015; HULLEY *et al.*, 2015). Es más, los reclusos que se han hecho mayores en la prisión (ya sea por la longitud de su condena inicial o por haber sido condenados cuando ya son más mayores) resaltan los problemas tanto psicológicos como físicos para conservarse como persona (SYKES, 1958).

---

<sup>1</sup> [N. de la T.] El término inglés *weight* refleja más que el peso del encarcelamiento, refiriendo también a la severidad, la profundidad o el alcance del mismo.

<sup>2</sup> Trammell (2009) también sugirió que los cambios en las bandas y la economía sumergida relacionada con las drogas han remodelado el ‘código del recluso’ en California.

Físicamente, deben encontrar la forma de adaptarse a la estructura y las rutinas pensadas para prisioneros más jóvenes; psicológicamente, deben hacer frente a la pérdida de contacto con el exterior y el temor a la muerte (CRAWLEY y SPARKS, 2005, 2006).

Encontramos una realidad algo distinta si nos fijamos en la comunidad presa en las prisiones de mujer de Inglaterra y Holanda. Las prisiones de mujeres siempre han sido instituciones con características y programas propios, reflejando así la cambiante percepción social de la mujer delincuente. Sin embargo, no han sido impermeables a los grandes cambios en las políticas penales ni el giro hacia el discurso de gestión del riesgo, clasificación y control. Aun así, a diferencia de los Estados Unidos, donde se encuentran una tercera parte de las mujeres presas del mundo (KRUTTSCHNITT, 2011), las implicaciones de las nuevas políticas penales a las mujeres en Inglaterra y Holanda han sido, en algunos aspectos, más inocuas. Dado que California usualmente se considera estado 'piloto' de la política penal y dado que tenemos evidencia empírica sobre las características de las experiencias de las mujeres presas durante la era del encarcelamiento masivo (KRUTTSCHNITT y GARTNER, 2005; OWEN, 1998, 2005), a continuación se comparan las experiencias de las mujeres de California con las de Inglaterra y Holanda.

En California observamos el alejamiento más claro del modelo de 'rehabilitación doméstico' que siempre ha caracterizado las prisiones de mujer, aunque la Administración Penitenciaria de California (California Department of Corrections and Rehabilitation) discursivamente asegura apostar por una perspectiva de género en las prisiones de mujeres (CALIF. DEP. CORRECT. REHABIL., 2016a). Si bien el tamaño de la población penitenciaria femenina ha disminuido en un 49% desde 2007 (CALIF. DEP. CORRECT. REHABIL., 2016b), las tres prisiones de mujeres están a su capacidad máxima o por encima de ésta; en éstas se encuentran con tener que gestionar condenas largas, y los recursos médicos inadecuados y, además, los malos tratos por parte del personal parecen ser un problema importante para las internas (THOMPSON, 2016)<sup>1</sup>. En Inglaterra también se ha promovido la intervención desde un enfoque de género que hace especial énfasis en las cuestiones consideradas tradicionalmente femeninas (dejarlas llevar maquillaje o escoger ropa) (véase CORSTON, 2007; HM PRISON SERV., 2008); pero no está claro como esto ha impactado en la vida de las internas, si es que lo ha hecho en algún sentido. El número de mujeres encarceladas ha sido relativamente estable en los últimos 15 años (manteniéndose alrededor de 4.000) y la mayoría de las mujeres están cumpliendo condenas de 6 meses o menos en doce prisiones relativamente pequeñas. Sin embargo, los problemas de recursos médicos y suicidios son problemas que siguen vigentes (PLUGGE *et al.*, 2006; SHORT *et al.*, 2009; WOLFF *et al.*, 2007). A diferencia de California e Inglaterra, Holanda no ha adoptado esta perspectiva de género específica. Sus tasas de delincuencia han bajado tanto que han cerrado (o están en proceso) diecinueve cárceles, incluyendo una de mujeres. Las condenas son cortas y en los últimos tres meses de su condena las mujeres pueden pasar hasta 60 días fuera de la cárcel buscando trabajo y recuperando el contacto con la familia.

¿Qué significan estas diferencias para la comprensión global de las interacciones entre reclusas? Datos obtenidos a través de encuestas en dos prisiones de California, tres de Inglaterra y cuatro de Holanda ofrecen una aproximación a los efectos de la demografía, los antecedentes penitenciarios

---

<sup>1</sup> Los abusos verbales y sexuales del personal hacia las internas no es un fenómeno propio de California, sino que aparece esta problemática extensamente en las prisiones de mujeres de Estados Unidos (BUCHANAN, 2007).

y las relaciones con el personal penitenciario y las demás reclusas para el bienestar de las internas. Estos datos han mostrado como las relaciones entre internas y personal es lo que más impacto tiene en su bienestar y que éstas eran significativamente peores en California e Inglaterra que en Holanda (KRUTTSCHNITT *et al.*, 2013). En general, a pesar de las diferencias en alcance y profundidad en las perspectivas de género adoptadas, las mujeres en California e Inglaterra describían de forma similar sus condiciones de reclusión y las características de las comunidades de reclusas: echar de menos a sus familias, la desconfianza de las demás presas, los conflictos relacionados con la economía sumergida y la ausencia en general de bandas y conflictos raciales (CHELIOTIS y LIEBLING, 2006; KRUTTSCHNITT, 2005; OWEN, 1998).

### 5. Orientaciones futuras

Al realizar una revisión como la presente, sorprende enormemente la poca investigación que se ha realizado recientemente en las prisiones de los Estados Unidos, un requisito necesario para poder entender la comunidad presa en la era del encarcelamiento masivo. Aunque la aprobación de las comisiones éticas universitarias (Institutional Review Boards) sigue representando un reto para el futuro de la investigación en prisiones, lo que se puede mejorar son las relaciones institucionales entre la academia y el personal de las instituciones penitenciarias. Estas colaboraciones son cada vez más factibles a medida que las fracturas en las políticas penitenciarias actuales crecen y los interesados (independientemente de su posición política) entienden la necesidad de una reforma. Desde las ciencias sociales se podrían producir y evaluar las políticas creadas en base a evidencia científica dirigidas a la reforma del sistema penal y penitenciario. Por su parte, quienes han estudiado la prisión necesitan adecuar sus investigaciones a las necesidades prácticas de las administraciones penitenciarias, o al menos ser conscientes de ellas (WACQUANT, 2002). Aportaciones únicamente críticas con el status quo o centradas exclusivamente en preguntas científicas generales no ayudarán a aumentar la colaboración con los profesionales ni a que se abran las prisiones a la investigación. Vivimos en unos tiempos en que la necesidad de investigaciones en prisión es reconocida por todos los sectores, pero aún quedan pasos por dar para romper las barreras institucionales existentes.

Hay diversos caminos por los que desde la academia se puede conectar la investigación sobre la comunidad presa con la realidad práctica de los programas, las políticas y los resultados importantes para la administración penitenciaria. Mucha de la investigación sociológica actual sobre prisiones se ha centrado, quizá demasiado, en el impacto del encarcelamiento sobre aspectos individuales, familiares, comunitarios y sociales después de la salida de la prisión (TRAVIS *et al.*, 2014; WAKEFIELD y UGGEN, 2010; WESTERN *et al.*, 2015). En estas investigaciones faltan las relaciones entre aspectos de la realidad post-penitenciaria y las experiencias del encarcelamiento (TRAVIS *et al.*, 2014). Por lo tanto, se necesitan estudios longitudinales que empiecen en prisión (que incorporen información previa a prisión) y prospectivamente avancen hacia la libertad condicional y el proceso de reincorporación a la comunidad (KREAGER *et al.*, 2016c; VOLKER *et al.*, 2016). Este tipo de investigaciones pueden responder a las preguntas pendientes sobre la estructura social y la cultura de los internos, a la vez que conectar las experiencias en prisión con la reinserción a la comunidad y desistimiento de la carrera delictiva. La combinación de datos pre, durante y post de la prisión permite hacer estimaciones y evaluaciones del bienestar de los individuos y sus trayectorias conductuales que incluyan la experiencia de encarcelamiento. Las respuestas

aportadas por investigaciones como éstas pueden ser contribuciones a la sociología y a los estudios de historias de vida, así como a la política penitenciaria.

En relación con ello, la intervención y los programas de tratamiento son áreas que permiten establecer relaciones entre las experiencias relacionales de los internos y las políticas de las administraciones penitenciarias. Intervenciones basadas en las interacciones entre reclusos, como comunidades terapéuticas, programas grupales de prevención, módulos educativos (educational classrooms) y trabajos en grupos, podrían beneficiarse enormemente de la sociología de las instituciones. Actualmente hay un conjunto considerable de experimentos aleatorios controlados (Randomized Controlled Trials - RCT) que han evaluado la efectividad de los programas penitenciarios, incluyendo los Boot Camps, Scared Straight Programs, terapias cognitivo-conductuales y comunidades terapéuticas (MACKENZIE, 2006). Las contribuciones de estas evaluaciones a menudo recaen en desacreditar su efectividad, que a usualmente conlleva un alto precio. Incluso, en casos en que los programas son evaluados como efectivos (p.ej. comunidades terapéuticas), los efectos de los tratamientos son usualmente modestos y los RCT no son capaces de explicar los pequeños impactos de los programas en los términos propuestos por las explicaciones teóricas de los mismos. Dicho de otro modo, los RCT son herramientas limitadas para entender porqué los programas funcionan y, por lo tanto, nos aportan poco sobre cómo mejorar los que no son efectivos. En combinación con una evaluación exhaustiva de la fidelidad y la integridad de los programas (DUWE y CLARK, 2015), la investigación sociológica en prisiones tiene un alto potencial para entender los mecanismos que hacen efectivos los programas penitenciarios de tratamiento. En el clásico trabajo de MORENO (1932) sobre terapias de grupo en prisión, la floreciente área del estudio de redes ofrece una aproximación particularmente útil para entender y mejorar los programas en prisión (KREAGER *et al.*, 2016a; SCHAEFER *et al.*, 2017). Concretamente, estos estudios contribuyen a identificar las estructuras y dinámicas sociales óptimas para la difusión de los resultados esperados del tratamiento. El conocimiento generado en dichas investigaciones puede ser retornado a los profesionales penitenciarios para evaluar y mejorar la intervención penitenciaria.

Los estudios de redes sociales también aportan un importante valor para entender el impacto del encarcelamiento en el capital social de las personas a lo largo del tiempo. Hay una creciente literatura sobre la relación entre recibir visitas, las infracciones de conducta y la reincidencia (COCHRAN y MEARS, 2013; MEARS *et al.* 2012). Sin embargo, estas investigaciones no han abordado cómo las visitas influyen la posición de los internos en la comunidad presa. Las encuestas sobre redes que se realizan en prisión y fuera de prisión nos permiten conocer cómo el encarcelamiento afecta a las trayectorias de la erosión o acumulación de capital social y cómo las variaciones en las relaciones sociales afectan la reincidencia.

Ha habido poca investigación sobre la organización social de los internos en las cárceles locales. En 2015, una tercera parte de la población encarcelada se encontraba en prisiones locales (KAEBLE y GLAZE, 2016), pero no encontramos tanta investigación sobre la experiencia de este grupo de presos en comparación con la ya limitada investigación sobre prisiones estatales y federales. Debemos considerar que la alta rotación de la población de estas cárceles daña y atomiza la organización social de los reclusos, lo que potencialmente conlleva un mayor desorden y violencia. En efecto, en uno de los pocos estudios sobre las redes sociales de internos en instituciones de detención

temporales, KREAGER *et al.* (2016b) observa que los reclusos en Holanda que no establecen relaciones de confianza con sus compañeros tienen mejor salud mental y comportamientos que quienes sí las crean. Contrariamente a mucha de la investigación sobre integración social y salud (p.ej. BERKMAN *et al.*, 2000), este estudio sugiere que el aislamiento social y mantener un perfil bajo beneficia a los internos que tienen condenas cortas. Se necesita más investigación para replicar este estudio en el contexto estadounidense, compararlo con las redes sociales en prisión y entender las relaciones entre integración social, salud y reincidencia.

Finalmente, los estudios existentes hechos en prisiones estadounidenses se han limitado a un número restringido de estados por su conexión con investigadores y/o administraciones penitenciarias progresistas. Hasta el momento, conocemos mucho más sobre las prisiones en California y Pensilvania que sobre las de los estados sureños, donde los regímenes penitenciarios, la sobreocupación y las características de la población penitenciaria pueden variar sustancialmente. California tiene una de las poblaciones penitenciarias más grande de los Estados Unidos, siendo esta la justificación de su papel central en la investigación sobre prisiones, pero Georgia es el segundo estado por poca diferencia y su tasa de encarcelamiento es cinco veces mayor que la de California (KAEBLE y GLAZE, 2016). En efecto, todos los estados del sur profundo (Alabama, Georgia, Luisiana y Misisipi) tienen tasas de encarcelamiento mayores que la de California y están entre las más altas del país. Estudiar la vida de las personas presas en estos estados puede ayudar a identificar procesos, normas y estructuras sociales que difieren sustancialmente de lo que conocemos hasta el momento. Tener acceso a dichas prisiones puede no solo contribuir al conocimiento acumulado sobre la organización social de los reclusos sino también ilustrar sobre nuevas maneras en que la era del encarcelamiento masivo ha impactado de forma distinta a la experiencia de las personas presas en los distintos contextos geográficos e institucionales.

## 6. Conclusión

En el presente trabajo se ha asentado la base para que la investigación en prisiones y el estudio de la comunidad presa, para que estas recuperen su importancia y presencia en el panorama académico. Dado que encontramos algunas señales de que el encarcelamiento masivo podría estar retrocediendo y si tenemos en cuenta que la reforma del sistema penal está recibiendo cada vez más apoyo de los dos partidos políticos estadounidenses, puede que las administraciones tengan más margen para pensar en políticas penales alternativas a la prisión. También se reconoce que dichas reformas deberían fundamentarse en el conocimiento de las investigaciones científicas más que en evidencias anecdóticas, en políticas basadas en el merecimiento, o en la inmediatez institucional. Ahora más que en ningún momento de las cuatro décadas anteriores, las ciencias sociales tienen un papel que hacer en las prisiones, aumentando las posibilidades de cooperación entre la investigación y la práctica profesional. El reto para la academia es que se aborden y se ocupen de las prioridades del personal penitenciario para fortalecer la confianza y abrir las puertas a futuras investigaciones.

Las personas que dirigen las prisiones a menudo perciben la investigación en sociología como irrelevante, o incluso sospechan de la misma (JEWKES y WRIGHT, 2016; WACQUANT, 2002); este hecho se podría mitigar con estudios que aporten resultados cuantificables y replicables que sean relevantes para las políticas penitenciarias y las preocupaciones de las administraciones penitenciarias. Como se ha mencionado en la sección previa, los estudios de redes ofrecen un



camino prometedor para la futura investigación de la comunidad presa (KREAGER *et al.*, 2016c, 2017; SCHAEFER *et al.*, 2017). La aproximación del estudio de redes aporta visualizaciones y estadísticas intuitivas y tangibles a conceptos complejos, como la jerarquía en un módulo, grupos o bandas, influencia del grupo de iguales e integración social. Los resultados aportados desde el estudio de las redes en prisión no solo son capaces de abordar las preguntas pendientes sobre la estructura y cultura de la comunidad presa sino que también se pueden transmitir fácilmente a la administración penitenciaria y a quiénes son responsables de las políticas públicas. Más aún, los indicadores asociados a los datos sobre redes son comparables entre contextos, cada vez más generalizables y permite la comprobación de hipótesis sobre la asociación entre las experiencias de las personas presas y cuestiones de salud.

No somos muy optimistas en nuestras percepciones sobre el futuro de la investigación sobre prisiones. Vivimos unos tiempos de alta incertidumbre en muchos aspectos, incluyendo las tendencias en delincuencia, políticas penitenciarias y políticas estatales y federales. El ambiente actual, al menos a nivel estatal, parece oportuno para la investigación dirigida a aumentar la humanidad y el potencial rehabilitador o, simplemente, entender los procesos en las prisiones; en cualquier caso, no hay garantías de que la situación seguirá siendo así en un futuro. Los riesgos y las incertidumbres de la investigación en prisión son más grandes a nivel de proyecto. Cambios en el personal de la administración penitenciaria o circunstancias en las prisiones locales (p.ej motines) pueden fácilmente retardar o descarrilar el mejor de los proyectos de investigación. En efecto, los progresos y retrocesos son una realidad habitual en la investigación en prisiones. Se requiere persistencia, paciencia, adaptación y negociación para realizar estos estudios, particularmente cuando se centran en la experiencia de las personas presas. Idealmente, las necesidades de quiénes estudian las prisiones y de los profesionales que trabajan en ellas se irán alineando para reducir cada vez más las barreras y comprender el mundo de la comunidad presa. Potencialmente, dicha investigación puede mejorar la seguridad de las personas presas y reducir las consecuencias directas y colaterales del encarcelamiento a la vez que responder a las preguntas generales de las ciencias sociales.

### **Declaración de intereses**

Las autoras no son conscientes de ninguna afiliación, membresía, financiación o participaciones financieras que puedan haber afectado la objetividad del presente trabajo.

### **Agradecimientos**

D.K. reconoce el gran apoyo de la *National Science Foundation* (1457193), *National Institutes of Health* (NIAAA 1R211AA023210), y *National Institute of Justice* (2016-MU-MU-0011). El contenido es exclusivamente responsabilidad de sus autoras y no tiene porqué representar la visión oficial de estas instituciones.

## ***Bibliografia***

- ADAMS, Kenneth (1992), "Adjusting to prison life", *Crimime and Justice*, 16, págs. 275–359.
- ADAY, Ronald y FARNEY, Lori (2014), "Malign neglect: assessing older women's health care experiences in prison", *Journal of Bioethical Inquiry* 11(3), págs. 359–72.
- AEBI, Marcelo *et al.* (2017), *SPACE I – Council of Europe Annual Penal Statistics: Prison Populations Survey 2015*, Strasbourg, Council of Europe.
- ALARID, Leanne Fital (2005), "Turning a profit or just passing the time? A gender comparison of prisoner jobs and workplace deviance in the sub-rosa economy", *Deviant Behavior* 26(6), págs. 621–41.
- ALLEN, Grahame y DEMPSEY, Noel (2016), *Prison population statistics*, House of Commons Library Briefing Paper SN/SG/04334, London.
- ANDERSON, Elijah (1999), *Code of the Street: Decency, Violence, and the Moral Life of the Inner City*, New York, WW Norton.
- ANDREWS, Donarld Arthur y BONTA, James (2010), *The Psychology of Criminal Conduct*, New Providence, NJ: Matthew Bender & Co. 5th ed.
- ANDREWS, Donarld Arthur *et al.* (1990), "Classification for effective rehabilitation: rediscovering psychology", *Criminal Justice Behaviour* 17(1), págs. 19–52.
- ANDREWS, Donarld Arthur *et al.* (2006), "The recent past and near future of risk and/or need assessment", *Crime Delinquency* 52(1), págs. 7–27.
- BECK, Allen (2015), *Use of restrictive housing in U.S. prisons and jails, 2011–12*. Bureau of Justice Special Report NCJ 249209, Department of Justice, Washington.
- BELBOT, Barbara (2004), "Report on the prison litigation reform act: What have the courts decided so far?", *Prison Journal* 84, págs. 290–316.
- BERKMAN, Lisa *et al.* (2000), "From social integration to health: Durkheim in the new millennium", *Social Science & Medicine* 51(6), págs. 843–57.
- BOSWORTH, Mary (1999), *Engendering Resistance: Agency and Power in Women's Prisons*, Brookfield, Ashgate.
- BUCHANAN, Kim Shayo (2007), "Impunity: sexual abuse in women's prisons", *Harvard Civil Rights Civivil Liberties Law Review* 42.
- CALIFORNIA DEPARTMENT CORRECTION REHABILITATION (2016a), *Female Offender Program and Services*, Sacramento, CDCR. [http://www.cdcr.ca.gov/Adult\\_Operations/FOPS/index.html](http://www.cdcr.ca.gov/Adult_Operations/FOPS/index.html)
- CALIFORNIA DEPARTMENT CORRECTION REHABILITATION (2016b), *Spring 2016 Population Projections*, Sacramento, CDCR. [http://www.cdcr.ca.gov/Reports\\_Research/Offender\\_Information\\_Services\\_Branch/Projections/S16\\_Pub.pdf](http://www.cdcr.ca.gov/Reports_Research/Offender_Information_Services_Branch/Projections/S16_Pub.pdf)
- CAMP, Scott (2003), "The influence of prisons on inmate misconduct: a multilevel investigation", *Justice Quarterly* 20(3), págs. 501–33.

- CARBONE-LOPEZ, Kristin y KRUTTSCHNITT, Candace (2003), "Assessing the racial climate in women's institutions in the context of penal reform", *Women Crime Justice* 15(1), págs. 55-79.
- CARSON, Ann y ANDERSON, Elizabeth (2016), *Prisoners in 2015*. Bureau of Justice Statistics, NCJ 250229, Department of Justice, Washington.
- CARSON, Ann y GOLINELLI, Daniela (2014), *Prisoners in 2012: trends in admissions and releases, 1991-2012*. Bureau of Justice Statistics, NCJ 243920, Department of Justice, Washington.
- CARSON, Ann y SABOL, William (2016), *Aging of the state prison population, 1993-2013*. Bureau of Justice Statistics, NCJ 248766, Department of Justice, Washington.
- CAUDILL, Jonathan *et al.* (2014), "Correctional destabilization and jail violence: the consequences of prison depopulation legislation", *Journal of Criminal Justice* 42(6), págs. 500-6.
- CELINSKA, Katarzyna y SUNG, Hung-En (2014), "Gender differences in the determinants of prison rule violations" *The Prison Journal* 94(2), págs. 220-41.
- CHELIOTIS, Leonidas y LIEBLING, Alison (2006), "Race matters in British prisons: towards a research agenda", *British Journal of Criminology* 46(2), págs. 286-317.
- CLEAR, Todd y FROST, Natasha (2013), *The Punishment Imperative: The Rise and Failure of Mass Incarceration in America*, New York, NYU Press.
- CLEMMER, Donald (1940), *The Prison Community*, New Braunfels, Christopher Publishing House.
- COCHRAN, Joshua y MEARS, Daniel (2013), "Social isolation and inmate behavior: a conceptual framework for theorizing prison visitation and guiding and assessing research", *Journal of Criminal Justice* 41(4), págs. 252-61.
- CORSTON, Jean (2007), *The Corston Report: A Review of Women with Particular Vulnerabilities in the Criminal Justice System*, London: Home Office.
- CRAWLEY, Elaine y SPARKS, Richard (2005), "Hidden injuries? Researching the experience of older men in English prisons", *The Howard Journal of Criminal Justice* 44(4), págs. 345-56.
- CRAWLEY, Elaine y SPARKS, Richard (2006), "Is there life after imprisonment? How elderly men talk about imprisonment and release", *Criminology & Criminal Justice* 6(1), págs. 63-82
- CREWE, Ben (2005), "Prisoner society in the era of hard drugs", *Punishment & Society* 7(4), págs. 457-81.
- CREWE, Ben (2007a), "Power, adaptation and resistance in a late-modern men's prison", *British Journal of Criminology* 47(2), págs. 256-75.
- CREWE, Ben (2007b), "The sociology of imprisonment", en Yvone JEWKES (Ed.), *Handbook on Prisons*, New York, Routledge, págs. 123-51.
- CREWE, Ben (2009), *The Prisoner Society: Power, Adaptation and Social Life in an English Prison*, Oxford, Oxford University Press.
- CREWE, Ben (2011a), "Depth, weight, tightness: revisiting the pains of imprisonment", *Punishment & Society* 13(5), págs. 509-29.

- CREWE, Ben (2011b), "Soft power in prison: implications for staff-prisoner relationships, liberty and legitimacy", *European Journal of Criminology* 8(6), págs. 455-68.
- CREWE, Ben *et al.* (2016), "Swimming with the tide: adapting to long-term imprisonment", *Justice Quarterly* 34, págs. 517-41.
- CREWE, Ben *et al.* (2015), "Staff-prisoner relationships, staff professionalism, and the use of authority in public- and private-sector prisons", *Law & Social Inquiry* 40(2), págs. 309-44.
- DIAZ-COTTO, Juanita (1996), *Gender, Ethnicity, and the State: Latina and Latino Prison Politics*, Albany, SUNY Press.
- DI IULIO, John (1987), *Governing Prisons*, New York, Free Press.
- DIRKZWAGER, Anja y KRUTTSCHNITT, Candace (2012), "Prisoners' perceptions of correctional officers' behavior in English and Dutch prisons", *Journal of Criminal Justice* 40(5), págs. 404-12.
- DOWNES, David (1988), *Contrasts in Tolerance: Post-War Penal Policy in the Netherlands and England and Wales*, Oxford, Clarendon Press.
- DUWE, Grant y CLARK, Valeria (2015), "Importance of program integrity", *Criminology & Public Policy* 14(2), págs. 301-28.
- FEELY, Malcom y SIMON, Jonathan (1992), "The new penology: notes on the emerging strategy of corrections and its implications", *Criminology* 30(4), págs. 449-74.
- FISHER, Anastasia y HATTON, Diane (2010), "A study of women prisoners' use of co-payments for health care: issues of access", *Women's Health Issues* 20(3), págs. 185-92.
- FRANK, Jacquelyn y GILL Elizabeth (2015), "The negotiated identities of long-term inmates: breaking the chains of problematic Integration", *Western Journal of Communication* 79(5), págs. 513-32.
- FRANKLIN, Travis *et al.* (2006), "Examining the empirical relationship between prison crowding and inmate misconduct: a meta-analysis of conflicting research results", *Journal of Criminal Justice* 34(4), págs. 401-12.
- FROST, Natasha y MONTEIRO, Carlos (2016), *Administrative segregation in U.S. prisons*, National Institute of Justice, NCJ 249749, Department of Justice, Washington,
- GARLAND, David (1990), *Punishment and Modern Society: A Study in Social Theory*, Chicago, University Chicago Press.
- GARLAND, David (2000), "The culture of high crime societies", *British Journal of Criminology* 40(3), págs. 347-75.
- GARLAND, David (2001), *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*, Oxford, Oxford University Press.
- GARTNER, Rosmary y KRUTTSCHNITT, Candace (2004), "A brief history of doing time: the California Institution for Women in the 1960s and the 1990s", *Law & Society Review* 38(2), págs. 267-304.
- GIALLOMBARDO, Rose (1966), *Society of Women: A Study of a Women's Prison*, New York, Wiley.

- GIBBONS, John (2006), *Confronting confinement: a report of the commission on safety and abuse in America's prisons*, St. Louis, Wash University Journal of Law Policy. [http://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1363&context=law\\_journal\\_law\\_policy](http://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1363&context=law_journal_law_policy)
- GOFFMAN, Erving (1961), "On the characteristics of total institutions: the inmate world", Aaron CICOUREL (Ed.) en *The Prison: Studies in Institutional Organization and Change*, págs. 15-67, New York, Holt Rinehart Winston.
- GOODMAN, Philip (2008), "It's just Black, White, or Hispanic: an observational study of racializing moves in California's segregated prison reception centers", *Law & Society Review* 42(4), págs. 735-70.
- GREER, Kimberly (2000), "The changing nature of interpersonal relationships in a women's prison", *The Prison Journal* 80(4), págs. 442-68.
- HAGAN, John (1995), "The imprisoned society: time turns a classic on its head", *Sociological Forum* 10(3), págs. 519-25.
- HARER, Miles y LANGAN, Neal (2001), "Gender differences in predictors of prison violence: assessing the predictive validity of a risk classification System", *Crime Delinquency* 47(4), págs. 513-36.
- HARNER, Holly y RILEY, Suzanne (2013), "Factors contributing to poor physical health in incarcerated women", *Journal of Health Care Poor and Underserved* 24(2), págs. 788-801.
- HARVEY, Joel (2007), *Young Men in Prison. Surviving and Adapting to Life Inside*, Devon, Willan Publication.
- HEFFERNAN, Esther (1972), *Making It in Prison: The Square, the Cool, and the Life*, New York, Wiley-Interscience .
- HER MAJESTY'S PRISON SERVICE (2008), *Prison Service Order 4800: Women Prisoners*, London, Home Office.
- HONEYWELL, David (2015), "Doing time with lifers: a reflective study of life sentence prisoners", *British Journal of Community Justice* 13(1).
- HULLEY, Susie *et al* (2015), "Re-examining the problems of long-term imprisonment", *British Journal of Criminology* 56, págs. 769-92.
- IRWIN, John (1970), *The Felon*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall.
- IRWIN, John (2005), *The Warehouse Prison: Disposal of the New Dangerous Class*, Los Angeles, Roxbury.
- IRWIN, John (2010), *Lifers: Seeking Redemption in Prison*, New York, Routledge.
- IRWIN, John y CRESSEY, Donald (1962), "Thieves, convicts and the inmate culture", *Social Problems* 10(2), págs. 142-55.
- JACOBS, James (1977), *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*, Chicago, University Chicago Press.
- JEWKES, Yvone y WRIGHT, Serena (2016), "Researching the prison" En Yvone JEWKES (Ed.) *Handbook on Prisons*, London, Routledge, págs. 659-76.

- JOHNSON, Robert (1987), *Hard Time: Understanding and Reforming the Prison*, Monterey, Brooks/Cole.
- JOHNSON, Robert y DOBRZANSKA, Ania (2005), "Mature coping among life-sentenced inmates: an exploratory study of adjustment dynamics", *Corrections Compendium* 30(6), págs. 8-9.
- KAEBLE, Danielle y GLAZE, Lauren (2016), *Correctional populations in the United States, 2015*. Bureau of Justice Statistics, NCJ 250374, Department of Justice, Washington.
- KERLEY, Kent y COPEL, Heith (2009), "Keepin' my mind right: identity maintenance and religious social support in the prison context", *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 53(2), págs. 228-44.
- KREAGER, Derek *et al.* (2016a), "A network approach to understanding prisonbased therapeutic communities", *The Addictions Newsletter* 25(2), págs. 20-22. <http://www.addictionpsychology.org/sites/default/files/public/pubs/tan-summer-2016.pdf>
- KREAGER, Derek *et al.* (2016b), "Doing your own time: peer integration, aggression and mental health in Dutch male detainment facilities", *Social Science & Medicine* 151, págs. 92-99.
- KREAGER, Derek *et al.* (2016c), "Toward a criminology of inmate networks", *Justice Quarterly* 33(6), págs. 1000-28.
- KREAGER, Derek *et al.* (2017), "Where "old heads" prevail: inmate hierarchy in a men's prison unit", *American sociological review* 82(4), págs. 685-718.
- KRUTTSCHNITT, Candace (2005), "The politics of confinement: women's imprisonment in California and the UK", en Alison LIEBLING (Ed.) *The Effects of Imprisonment*, págs. 146-73, Devon, Willan Publishing.
- KRUTTSCHNITT, Candace (2011), "Women's prisons", en Michael TONRY (Ed.) *The Oxford Handbook of Crime and Criminal Justice*, págs. 897-924, New York, Oxford University Press.
- KRUTTSCHNITT, Candace y DIRKZWAGER, Anja (2011), "Are there still contrasts in tolerance? Imprisonment in the Netherlands and England 20 years later", *Punishment & Society* 13(3), págs. 283-306.
- KRUTTSCHNITT, Candace *et al.* (2013), "Recounting the experiences of a racialized group of foreign national inmates", *British Journal of Sociology* 64(3), págs. 478-500.
- KRUTTSCHNITT, Candace y GARTNER, Rosemary (2003), "Women's imprisonment", en Michel TONRY (Ed.), *Crime and Justice: A Review of Research*, Chicago, University Chicago Press, págs. 55-135.
- KRUTTSCHNITT, Candace y GARTNER, Rosemary (2005), *Marking Time in the Golden State: Women's Imprisonment in California*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KRUTTSCHNITT, Candace *et al.* (2000), "Doing her own time? Women's responses to prison in the context of the old and the new penology", *Criminology* 38(3), págs. 681-718.
- KRUTTSCHNITT, Candace y HUSSEMAN, Jeanette (2008), "Micropolitics of race and ethnicity in women's prisons in two political contexts", *British Journal of Sociology* 59(4), págs. 709-28.

- LAHM, Karen (2008), "Inmate-on-inmate assault: a multilevel examination of prison violence", *Criminal Justice and Behavior* 35(1), págs. 120–37.
- LAHM, Karen (2015), "Predictors of violent and nonviolent victimization behind bars: an exploration of women inmates", *Women & Criminal Justice* 25(4), págs. 273–91.
- LANGAN, Patrick (1991), *Race of prisoners admitted to state and federal institutions, 1926–86*. Bureau of Justice Statistics, NCJ 125618, Department of Justice, Washington.
- LEMPERT, Lora (2016), *Women Doing Life: Gender, Punishment and the Struggle for Identity*, New York, NYU Press.
- LIEBLING, Alison & ARNOLD, Helen (2012), "Social relationships between prisoners in a maximum security prison: violence, faith, and the declining nature of trust", *Journal of Criminal Justice* 40(5), págs. 413–24.
- MACKENZIE, Doris Layton (2006), *What Works in Corrections: Reducing the Criminal Activities of Offenders and Delinquents*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MARTINSON, Robert (1974), "What works? Questions and answers about prison reform", *The Public Interest* 35, págs. 22–54.
- MARUNA, Shadd *et al* (2006), "Why God is often found behind bars: prison conversions and the crisis of self-narrative", *Research in Human Development* 3(2–3), págs. 161–84.
- MATHIESEN, Thomas (1965), *The Defences of the Weak: A Study of Norwegian Correctional Institution*, London, Tavistock.
- MEARS, Daniel *et al* (2012), "Prison visitation and recidivism", *Justice Quarterly* 29(6), págs. 888–918.
- MINISTRY OF JUSTICE (2013), "Story of the prison population: 1993–2012 England and Wales", London, Ministry of Justice  
[https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/218185/storyprison-population.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/218185/storyprison-population.pdf)
- MINTON, Todd y GOLINELLI, Daniela (2013), *Jail inmates at midyear 2012 – statistical tables*, Bureau of Justice Statistics, NCJ 241264, Department of Justice, Washington.
- MINTON, Todd y ZENG, Zhen (2016), *Jail inmates in 2015*, Bureau of Justice Statistics, NCJ 250394, Department of Justice, Washington.
- MORENO, Jacob *et al* (1932), *Application of the Group Method of Classification*, New York, National committee on Prisons Prison Labor.
- MUMOLA, Noonan (2005), *Suicide and homicide in state prisons and local jails*, Bureau of Justice Statistics, NCJ 210036, Department of Justice, Washington.
- MUMOLA, Christopher y BECK, Allen (1997), *Prisoners in 1996*, Bureau of Justice Statistics, NCJ 164619, Department of Justice, Washington.
- NELLIS, Ashley y KING, Ryan (2009), *No Exit: The Expanding Use of Life Sentences in America*, Washington, Sentencing Project.

- NOONAN, Margaret y GINDER, Scott (2013), *Mortality in local jails and state prisons, 2000–2011, statistical tables*, Bureau of Justice Statistics, NCJ 242186, Department of Justice, Washington.
- OWEN, Barbara (1998), *In the Mix: Struggle and Survival in a Women's Prison*, New York, SUNY Press.
- OWEN, Barbara (2005), "The case of women. Gendered harm in the contemporary prison", en John Irwin (Ed.) *The Warehouse Prison*, Los Angeles, Roxbury, págs. 261–89.
- PETERSILIA, Joan y CULLEN, Francis (2015), "Liberal but not stupid: meeting the promise of downsizing prisons", *Stanford Journal of Criminal Law and Policy* 2, págs. 1–43.
- PHILLIPS, Coretta (2012), "It ain't nothing like America with the Bloods and the Crips: Gang narratives inside two English prisons", *Punishment & Society* 14(1), págs. 51–68.
- PLUGGE, Emma *et al* (2006), *The Health of Women in Prison Study Findings*, Oxford, Department of Public Health, Oxford University.
- PRATT, John (2000), "The return of the wheelbarrow men; or, the arrival of postmodern penalty?", *British Journal of Criminology* 40(1), págs. 127–45.
- RASTOGLI, S. *et al* (2011), *The Black Population: 2010*, Washington, US Census Bureau.
- RIERDEN, Andi (1997), *The Farm: Life Inside a Women's Prison*, Amherst, University of Massachusetts Press.
- ROSS, Michael *et al* (2008), "Measurement of prison social climate: a comparison of an inmate measure in England and the USA", *Punishment & Society* 10(4), págs. 447–74.
- SCHAEFER, David *et al* (2017), "Friends in locked places: an investigation of prison inmate network structure", *Social Networks* 51, págs. 88–103.
- SENTENCING PROJECT (2013), *The Changing Racial Dynamics of Women's Incarceration*, Washington, Sentencing Project. <http://www.sentencingproject.org/publications/the-changing-racial-dynamics-of-womensincarceration/>
- SHORT, Vicky *et al* (2009), "Custody versus care: attitudes of prison staff to self-harm in women prisoners – a qualitative study", *Journal of Forensic Psychiatry & Psychology* 20(3), págs. 408–26.
- SILBERMAN, Matthew (2007), "The Muncy Way: the reformatory ideal at the end of the 20th century", *The Prison Journal* 87(3), págs. 271–94.
- SIMON, Jonathan (2000), "The 'society of captives' in the era of hyper-incarceration", *Theoretical Criminology* 4(3), págs. 285–308.
- SKARBEEK, David (2014), *The Social Order of the Underworld: How Prison Gangs Govern the American Penal System*. Oxford, Oxford University Press.
- STEINER, Benjamin (2009), "Assessing static and dynamic influences on inmate violence levels", *Crime & Delinquency* 55(1), págs. 134–61.
- STEINER, Benjamin y WOOLDREDGE, John (2008), "Inmate versus environmental effects on prison rule violations", *Criminal Justice and Behavior* 35(4), págs. 438–56.
- STEINER, Benjamin y WOOLDREDGE, John (2009a), "Rethinking the link between institutional crowding and inmate misconduct", *The Prison Journal* 89(2), págs. 205–33.



- STEINER, Benjamin y WOOLDREDGE, John (2009b), "The relevance of inmate race/ethnicity versus population composition for understanding prison rule violations", *Punishment & Society* 11(4), págs. 459-89.
- STEINER, Benjamin y WOOLDREDGE, John (2009c), "Individual and environmental effects of assaults and nonviolent rule breaking by women in prison", *Journal of Research in Crime Delinquency* 46(4), págs. 437-67.
- SYKES, Gresham (1958), *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*, Princeton, Princeton University Press.
- SYKES, Gresham y MESSINGER, Sheldon (1960), "The inmate social system", en Richard CLOWARS (Ed.), *Theoretical Studies in Social Organization of the Prison*, New York, Social Science Research Council, pp. 5-19.
- SYLVESTER, Sawyer *et al* (1977), *Prison Homicide*, Jamaica, Spectrum Publications.
- TEASDALE, Brent *et al* (2016), "Violent victimization in the prison context: an examination of the gendered contexts of prison", *International journal of offender therapy and comparative criminology* 60(9), págs. 995-1015.
- THOMPSON, D. (2016), California wardens retire amid prison abuse, suicide claims, *AP News*, August 5. <https://apnews.com/fe8ad716d69749cbb24e3805238cfd69/california-wardens-retire-amid-prison-abusesuicide-claims>
- TRAMMELL, Rebecca (2009), "Relational violence in women's prison: how women describe interpersonal violence and gender", *Women & Criminal Justice* 19(4), págs. 267-85.
- TRAMMELL, Rebecca (2012), *Enforcing the Convict Code: Violence and Prison Culture*, Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- TRAVIS, Jeremy *et al* (2014), *The Growth of Incarceration in the United States: Exploring Causes and Consequences*, Washington, The National Academies Press.
- TRULSON, Chad y MARQUART, James (2009), *The First Available Cell: Racial Desegregation and the Erosion of the Color Line in the Texas Prison System*, Austin, University of Texas Press.
- TURNER, Susan (2015), *Public Safety Realignment in 12 California Counties*, Santa Monica, Rand Corporation.
- USEEM, Bert y PIEHL, Anne (2006), "Prison buildup and disorder", *Punishment & Society* 8(1), págs. 87-115.
- VOLKER, Beate *et al* (2016), "Changes in the social networks of prisoners: a comparison of their networks before and after imprisonment", *Social Networks* 47, págs. 47-58.
- WACQUANT, Loic (2001), "Deadly symbiosis: when ghetto and prison meet and mesh", *Punishment & Society* 3(1), págs. 95-133.
- WACQUANT, Loic (2002), "The curious eclipse of prison ethnography in the age of mass incarceration", *Ethnography* 3(4), págs. 371-97.

- WAKEFIELD, Sara & UGGEN, Christopher (2010), "Incarceration and stratification", *Annual review of sociology* 36(1), págs. 387-406.
- WARD, Davis y KASSEBAUM, Gene (1965), *Women's Prison: Sex and Social Structure*, New Brunswick, Transaction Publishers.
- WESTERN, Bruce *et al* (2015), "Stress and hardship after prison", *American Journal of Sociology*, 120(5), págs. 1512-47.
- WOLFF, Nancy *et al* (2007), "Physical violence inside prisons: rates of victimization", *Criminal Justice & Behavior* 34(5), págs. 588-99.
- WOOD, Jane (2006), "Gang activity in English prisons: the prisoners' perspective", *Psychology, Crime & Law* 12(6), págs. 605-17.
- WOOD, Jane y ADLER, Joanna (2001), "Gang activity in English prisons: the staff perspective", *Psychology, Crime & Law* 7(1-4), págs. 167-92.
- WOOLDREDGE, Jeramy y STEINER, Benjamin (2009), "Comparing methods for examining relationships between prison crowding and inmate violence", *Justice Quarterly* 26(4), págs. 795-826.
- WOOLDREDGE, Jeramy y STEINER, Benjamin (2015), "A macro-level perspective on prison inmate deviance", *Punishment & Society* 17(2), págs. 230-57
- ZAMBLE, Edward (1992), "Behavior and adaptation in long-term prison inmates: descriptive longitudinal results", *Criminal Justice and Behavior* 19(4), págs. 409-25.
- ZAMBLE, Edward y PORPORINO, Frank (2013), *Coping, Behavior, and Adaptation in Prison Inmates*, New York, Springer-Verlag